



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
Escuela de Trabajo Social

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA:

*“PROGRAMA PREVENTIVO COMUNITARIO PATIO PUNITAQUI
PERTENECIENTE A LA FUNDACIÓN DON BOSCO-VIDA COMPARTIDA”*

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

AUTORES:

KATHERINNE CARTAGENA TAPIA
FABIOLA JARA CERDA
JAVIERA MUÑOZ RODRÍGUEZ
MARIANA MUÑOZ VERA
NATALY RAMOS OLIVERA
JULIETTE RUBILAR VALENZUELA
TATIANA VASQUEZ MOYA

DOCENTE GUIA:

MARÍA DANIELA SÁNCHEZ STÜRMER

SANTIAGO-CHILE

2012

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a mi familia por acompañarme en este proceso, ya que sin ella no habría sido posible llegar a esta instancia, a mi pololo que me brindo su apoyo incondicional y su amor. También agradecer a mi grupo de seminario, a mis amigas, ya que sin ella este proceso habría sido mucho más complicado, gracias por soportar mis rabietas y malos días, gracias por su cariño y comprensión, muchas gracias por su amistad... Y sí se pudo, y espero que nunca se RINDAN...

Las adoro hasta más allá del infinito!!!

Katherinne Cartagena.

Gracias Señor por permitirme vivir este proceso y por preparar el camino para sortear todos los obstáculos. Del mismo modo, les agradezco a todas las personas que contribuyeron a que esto fuera posible con su apoyo, tiempo, paciencia y cariño.

Fabiola Jara.

Finalizó un trabajo de todo un año lleno de obstáculos y dificultades, por ello agradezco a mis compañeras de Seminario, que ante todas las situaciones adversas sacamos un producto de calidad y con buenos resultados.

A mi madre la persona más importante y fundamental en mi proceso universitario, de seminario y de vida, que viviendo a quilómetros de distancia nunca ha dejado de estar presente.

A mi familia Victoria, Iván, Marcelo, Mónica y Pedro que han sido imprescindibles e incondicionales, mediante sus valores y ejemplos de vida, pero principalmente por el amor que me entregan.

A mi pareja Ignacio Álvarez, que ha sido un compañero en las buenas y malas.

A nuestra Profesora guía Daniela Sánchez por su aporte, participación y paciencia en el desarrollo del Seminario.

Por último a David Arellano.

Mariana Muñoz.

En estos momentos que se está llegando al final de un largo camino, el cual comenzó hace cuatro años atrás, el que estuvo lleno de esperanzas y sueños, tengo el anhelo de dar las gracias a mi familia por todo el apoyo y confianza que me han brindado durante todo mi proceso académico, en especial a mi madre por darme la posibilidad de continuar estudiando y así realizarme como persona, por esta razón te doy las gracias por todo mamita. Del mismo modo, le quiero agradecer a esa persona especial, es decir a mi amor por estar conmigo en los buenos y malos momentos, apoyándome incondicionalmente, dándome consejos y diciéndome siempre que confiaba en mí y que lo lograría... Gracias amor.

Nataly Ramos.

"Todo lugar que pisare la planta de vuestro pie será vuestro". Deuteronomio 11:24 ¡Que promesa atesoré!

Hace 5 años atrás pisé la universidad por primera vez, muchos sueños habían en mi mente, bastante inseguridad se presentó, diversas dudas surgieron a tal sueño "inalcanzable"... pero proclamé que independiente de los obstáculos que la vida me presentará llegaría a ser una profesional. Hoy veo cumplido este sueño que nunca se aparto de mi corazón, porque le creí a Dios y a sus promesas. Es por esto que agradezco a Dios, ya que su fidelidad no se limito ni condiono a nada, siempre ha estado y ha quedado demostrado en todo lo que él ha hecho y seguirá haciendo en mi vida.

Gracias mamá, papá, abuelos, hermanos, tíos, amigos por confiar en mí, por alentarme día a día, por demostrarme su amor con cada palabra de aliento, con cada consejo, con cada...!vamos que se puede Julita". Infinitas gracias, son el mejor regalo que Dios me ha dado, los amo.

Gracias compañeras y amigas de seminario por nunca rendirse, ¿costo este proceso verdad?, pero el amor, el compañerismo, la confianza, la tolerancia fueron fundamentales a la hora de tomar la actitud y afrontarlo de la mejor manera esta etapa, hasta el último momento dimos lo mejor de cada uno y eso quedo

demostrado...!Somos un buen equipo! Las quiero.

Juliette Rubilar.

Principalmente mis agradecimientos están dirigidos a la persona que ha hecho posible la realización de esta etapa en mi vida. Sin ella las dificultades que se presentaron no podrían haber sido superadas, gracias a su perseverancia y amor incondicional he llegado a este momento tan esperado. Todos los logros alcanzados son también tuyos porque me impulsaste y apoyaste, confiaste en mi y mis capacidades. A ti Patricia, mi madre, mi familia.

Tatiana Vásquez.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PÁG.
PLANTEAMIENTO DE LA SISTEMATIZACIÓN	1
CAPÍTULO 1: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.1 Antecedentes Generales	4
1.1.1. Política Pública de Infancia	4
1.1.2. Dos Enfoque de la Niñez e Infancia	5
1.1.3. Garante de Política Pública de Infancia y Adolescencia	10
1.1.4. Concepto de Vulnerabilidad	11
1.1.5. Fundación Don Bosco Vida-Compartida	13
1.1.5.1. Metodología “Patios”	15
1.1.5.2. Ejes de Acción del Proyecto Patios	15
1.2 Enfoque de Sistematización	16
1.2.1. Sistematización	16
1.2.2. Enfoques de Sistematización en América Latina	17
1.3. Planteamiento del Problema	20
1.4. Justificación	22
1.5. Pregunta de Investigación	24
1.6. Objetivos	24
CAPÍTULO 2: MARCO METODOLÓGICO	25
2.1 Perspectiva de Conocimiento	26
2.2. Enfoque Cualitativo	26
2.3. Propuesta Metodológica para Sistematizar el PPCPP, basado en los Planteamientos de Francke y Morgan.	27
2.4. Criterios de Selección de Informantes	29
2.4.1. Selección de informantes	30
2.4.1.1. Directores	30
2.4.1.2. Trabajadores Sociales	30
2.4.1.3. Educadores y Monitores Sociales	30
2.5. Técnicas de Recolección de Datos	30
2.6. Criterios de Validez	31
2.7. Criterios de Viabilidad	32
2.8. Análisis de Datos	23 33
CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS	34
3.1. Acercamiento a la experiencia	

3.2. Análisis de la información	35
3.2.1. Problemática social	36
3.2.1.1. Contexto Barrial	37
3.2.1.2. Visión de la Problemática	37
3.2.2. Propuesta del programa preventivo comunitario Patio Punitaqui	39
3.2.2.1. Objetivos del PPCPP	41
3.2.2.2. Lineamientos de Intervención	42
3.2.2.3. Intervención Social	43
3.2.3. Intervención Social	46
3.2.3.1. Intervención Comunitaria	46
3.2.3.2. Intervención Familiar	47
3.2.3.3. Intervención con Niños, niñas y adolescentes	49
3.2.4. Resultados del Programa	51
3.2.4.1. Aportes del PPCPP	54
3.2.4.2. Apreciaciones del Cierre del PPCPP	54
3.3. Validación de resultados	56
3.3. Validación de resultados	59
CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES	62
BIBLIOGRAFÍA	73
WEBLOGRAFÍA	75
ANEXOS	76

PLANTEAMIENTO DE LA SISTEMATIZACIÓN

La presente sistematización analizará la experiencia del Programa Preventivo Comunitario Patio Punitaqui durante el último período de su ejecución entre los años 2008-2011. De este modo se recuperará y analizará el conocimiento acumulado en las prácticas y reflexiones del equipo de profesionales del programa.

El objetivo general de intervención del Programa de Prevención Comunitario Patio Punitaqui (en adelante PPCPP) fue: *“fortalecer las capacidades de niños, niñas, adolescente y sus familias para la prevención de vulneraciones de derechos infanto-juveniles; a través de actividades de capacitación, desarrollo local, diagnóstico temprano y fomento de iniciativas de participación en las redes existentes.”* (PPCPP, 2008, p.16).

La realización del PPCPP contó con el aporte financiero del Servicio Nacional de Menores (SENAME), sustentado en la ley N^o20.032, que atiende a niños, niñas y adolescentes entre 4 y 18 años en condiciones de vulnerabilidad social. Al ser financiado por el SENAME se enmarca dentro de los Programas de Prevención Comunitaria (PPC), los que tienen por finalidad *“prevenir vulneraciones de derechos de la niñez y adolescencia en conjunto con los/as niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores de un territorio determinado, a través de la instalación de un sistema comunitario de promoción y protección de derechos en micro-territorios (barrio, población, sector de una comuna, localidad). Su instalación en la comunidad pretende con los niños, niñas y adolescentes desarrollar competencias de auto-protección y promoción de sus derechos, así como, también, generar espacios para su participación y ejercicio de ciudadanía, que apunten a su incidencia en asuntos de sus comunidades”*. (SENAME, 2012, p.20).

A raíz de lo anterior, se puede señalar que el PPCPP y SENAME comparten, en el discurso lineamientos dirigidos a promover la protección de los derechos de la Niñez y la Infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y a aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades.

El PPCPP se enmarca en la institucionalidad de la Fundación Don Bosco - Vida Compartida: *“una propuesta de Iglesia que opta por los pobres y los acompaña en su proceso de crecimiento humano y cristiano (...) contribuyendo a*

que desarrollen una vida más digna". (Fundación Don Bosco, 2012, Párr.1, 2). De este modo la propuesta salesiana permite promover y fortalecer los valores y principios cristianos sectores de la sociedad chilena más vulnerable.

Conforme a lo anterior, se pretende sistematizar desde y para el Trabajo Social la intervención realizada por el PPCPP de la Fundación Don Bosco - Vida Compartida en la problemática de vulneración de derechos de la Niñez y la Infancia, para que de esta manera se logren lineamientos para una intervención con niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social.

CAPÍTULO 1
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1. ANTECEDENTES GENERALES

Históricamente en Chile las políticas públicas relacionadas con niños, niñas y adolescentes han obedecido a criterios orientadores principalmente relacionados y sustentados en el modelo económico y social, donde el Estado ha tenido un rol asistencial y subsidiario, transitando en las últimas décadas hacia aproximaciones de carácter promocional que buscan garantizar los derechos.

Ante esto, se pretende dar a conocer antecedentes fundamentales en torno a las políticas públicas de Infancia actualmente trabajadas en la sociedad chilena.

1.1.1. Políticas Públicas de Infancia

En Chile las políticas públicas de infancia se enmarcan en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (en adelante CIDN), que en lo sustancial *“intenta promover en el mundo los derechos de los niños y el rol que juegan la escuela y las familias. La Convención fue ratificada por Chile en 1990 junto a otros 57 países, asumiendo con ello la obligación de asegurar a todos los niños y niñas que habitan en nuestro país los derechos y principios consagrados en esta convención”*. (Ochoa, Maillard y Solar, citado en Larrañaga y Contreras. 2010, p.4). De este modo, el Estado de Chile *“se compromete frente a la comunidad internacional a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesario para su bienestar”*. (Larraín, citado en Cousiño y Foxley, 2011, p.93).

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha confiado al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el mandato de *“promover la protección de los derechos del niño, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades”* (UNICEF, 2012, Párr. 1). Además, UNICEF se guía por lo dispuesto en la CIDN, que se esfuerza por *“conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños, por ello se reitera que la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños son imperativos de desarrollo de carácter universal y forman parte integrante del progreso de la humanidad”*. (UNICEF, 2012, párr. 2).

Desde la vigencia de la CIDN *“se ha ido avanzando en la adecuación de los instrumentos para la efectividad de los derechos, como reformas legales, institucionales, de políticas públicas y prácticas sociales que representan un avance hacia dicho propósito”*. (Zanzi. 2005, p. 7). Tomando en cuenta la convención se ha establecido en el país una institucionalidad que garantice una coordinación eficaz y coherente a nivel nacional de las políticas a favor de la niñez y la adolescencia.

En este sentido, cabe mencionar que en la primera década del siglo XXI, Chile se introduce un nuevo tipo de políticas sociales, que fueron denominadas *“políticas de protección social”* las que tienen la finalidad de *“atender las vulnerabilidades que enfrentan las personas y los hogares en el plano socioeconómico”*. (Larrañaga y Contreras, 2010, p.13).

1.1.2. Dos Enfoques de Niñez y de Infancia

Mediante las políticas públicas sustentadas en la Convención sobre los Derechos del Niño, se pretende realizar un cambio significativo en el rol de la infancia en la sociedad, considerando a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, otorgándoles una protección especial que permita su desarrollo integral y una óptima calidad de vida.

Cabe destacar, que existen dos enfoques utilizado en la intervención en infancia y adolescencia. Estos han orientado sus acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Estos son: Enfoque de Necesidades y Enfoque de Derechos.

Según Contreras, el Enfoque de Necesidades, fundamentó las políticas sociales elaboradas antes de la CIDN, basándose *“en la caridad privada y voluntaria, en la asistencia y beneficencia, en el trato de los síntomas y no de las causas, en el diagnóstico de la realidad a partir de las necesidades y debilidades de los menores, y de sus contextos familiares y comunitarios. Por tanto, genera “un tipo de política pública de carácter asistencial, compensatoria y limitada” centralizada y sectorial”*. (Contreras, 2007, p.28).

Después de la CIDN surge una nueva visión, referida al Enfoque de Derechos, el que *“representa la difusión de una nueva consideración social de la infancia, que busca dejar atrás la concepción del niño/a y adolescente como*

“menor” objeto de compasión y represión, para construir una visión del niño/a y adolescente como sujeto pleno de derechos”. (Contreras, 2007, p.29).

En este sentido, este proceso de cambio en cuanto al enfoque de las políticas públicas queda reflejado en el siguiente cuadro comparativo en torno a la concepción del niño, niña y adolescente.

Cuadro comparativo de los Enfoques según Nash

ENFOQUE DE NECESIDADES	ENFOQUE DE DERECHOS
Los niños y niñas se conciben como beneficiarios pasivos de asistencia, objetos de compasión; y para ellos se toman medidas direccionales.	Los niños y niñas son concebidos como agentes de transformación social, sujetos de derechos. Para ellos, las medidas de protección, prevención y provisión se entienden desde la perspectiva de la actoría social.
Los niños y niñas son víctimas carenciadas.	Los niños y niñas son seres humanos resilientes.
No reconoce la capacidad de empoderamiento.	Considera el empoderamiento ciudadano.
Abordaje sectorial de la realidad y problemáticas de la niñez.	Abordaje intersectorial, holístico de la realidad y problemáticas de la niñez.
Énfasis en las manifestaciones y causas inmediatas de los problemas que afectan a la niñez.	Incorporación de las causas estructurales de los problemas en los análisis situacionales y estrategias.

Satisfacción de las necesidades por medio de la oferta asistencial: no cuestionando la exclusión.	Cumplimiento de derechos exigibles. El cumplimiento de los derechos implica obligaciones del Estado democrático; garantiza el acceso universal a los servicios.
Judicialización de los programas para satisfacer necesidades de la niñez: dependencia y estigma.	Desjudicialización y participación comunitaria en la solución de problemas familiares. Políticas sociales participativas.

(Nash C. 2004, citado en Contreras 2007, p.29).

A través de las características expuestas en el cuadro comparativo, se logra visualizar la forma tradicional de concebir al niño, niña y adolescente en el enfoque de necesidades. Por tal razón, es que surge el apremio de cambiar esta perspectiva a un modelo integrador, que tenga como principal garante de los derechos de la infancia y adolescencia al CIDN, a fin de que el sujeto logre empoderarse de sus derechos y de esta manera ser considerado como agente activo dentro de la sociedad.

A partir de la ratificación de la CIDN, el diseño de las políticas y los programas sociales que se diseñen e implementen en favor de la infancia deben fundamentarse en cuatro principios generales de la CIDN:

1- Principio de No Discriminación: este *“estipula que los derechos de la CDN son aplicables a todos los niños y niñas por igual, sin distinción de género, raza, o de cualquier condición biológica, sociocultural, económica y/o política”*. (Contreras, 2007, p.30).

2- Principio de Interés Superior del Niño: el cual se refiere a *“Que todas las acciones que se emprendan en torno a la vida de un niño/a deben realizarse en favor de su interés superior, lo que incluye todas las decisiones que le afectan y que son tomadas por los garantes: la familia, la comunidad, instituciones de la sociedad civil y el Estado. Por otra parte (...) Las funciones que cumple el Interés Superior del Niño son: ayudar a que las interpretaciones jurídicas reconozcan el carácter integral de los derechos de niños y niñas; obligar a que las políticas*

públicas den prioridad a los derechos de la niñez; permitir que estos derechos prevalezcan sobre otros intereses, en especial si entran en conflicto con ellos; y orientar a que la familia y el Estado en general, en sus funciones relativas a la niñez, tengan como objeto “la protección y desarrollo de la autonomía del niño en ejercicio de sus derechos”. (Contreras, 2007, p.31-32).

3- Principio de Supervivencia y Desarrollo: este establece que *“Si bien los niños y niñas - especialmente los más jóvenes- son vulnerables y requieren protección, todas y todos ellos tienen derecho a: la vida, a desarrollar plenamente su potencial y a recibir apoyo para tales efectos. Este PG reconoce, además, el derecho de todo niño/a a explorar, interactuar y pensar por sí mismo, llevando consigo un concepto de “desarrollo de las capacidades” que apunta a tomar en consideración la edad y madurez de la niña y el niño, al determinar su nivel de autodeterminación y libertad. Desde esta perspectiva, el desarrollo de la niñez es un concepto integral que demanda la consideración del niño y la niña en su totalidad, es decir, considerar y valorar igualmente los aspectos físicos, cognoscitivos, emocionales, sociales, culturales y espirituales”.* (Contreras, 2007, p. 32).

4- Principio general de Participación: el que *“Representa el derecho de los niños, niñas y adolescentes a formar su propio juicio, a expresar libremente su opinión, a asociarse y celebrar reuniones pacíficas. Ellos y ellas tienen una visión de mundo y una perspectiva de futuro que deben ser escuchadas, en definitiva, una “voz”, entendida como toda forma de expresión que tenga poder para modificar situaciones”.* (Contreras, 2007, p.32).

Expuestos ya los principios generales que fundamentan el enfoque de derechos, es de vital importancia mencionar los garantes, entre los que se encuentran diferentes actores o entidades sociales tales como: el gobierno, instituciones privadas, comunidades, entre otros; los que tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los derechos humanos y de la infancia.

A continuación se expondrán tres tipos de garantes fundamentales en el desarrollo de este enfoque de derecho:

❖ Estado: Garante principal

“La CDN estipula una responsabilidad legal y ética del Estado y todas sus dependencias políticas administrativas, para hacer cumplir o crear/ generar las condiciones para el ejercicio pleno de derechos de todos los ciudadanos, incluyendo en esta categoría a todos las personas menores de 18 años. Su rol de garante principal está asociado también a la obligación de defender, promover y proteger los derechos, y en esta tarea, de favorecer los cambios estructurales, legislativos y culturales que sean necesarios para ello”. (Contreras, 2007, p.32).

❖ Sociedad Civil, Medios de Comunicación y Empresa Privada: Garante Co-Responsable

“Su responsabilidad es Política, Cultural y Legislativa, orientada a respetar, defender, promover y proteger los derechos. Particularmente, en el caso de los medios de comunicación, estos son responsables de promover y respetar los derechos de las personas en las informaciones que entregan, resguardando la no estigmatización, el derecho a privacidad, entre otros. Respecto a la empresa privada, su rol de garante co-responsable se expresa fundamentalmente, en la generación de condiciones dignas para el desarrollo laboral y personal de sus integrantes”. (Contreras, 2007, p.33).

❖ Persona-Familia y Comunidad: Garante Inter-relacional

“A nivel de la persona, en tanto garante inter-relacional y así mismo, titular de derechos, tienen la responsabilidad de respetar y concebir a los otros como iguales en dignidad y derechos, pero también, de exigir y reclamar el respeto a sus propios derechos. Por su parte, a nivel familiar y comunitario, estos garantes deben favorecer la integración. En consecuencia, la responsabilidad de este tipo de garantes es cultural, política y de convivencia. El respeto de los derechos de las personas debe traducirse en las normas de convivencia, así como en el tipo de relaciones que se establecen dentro y entre las redes sociales a nivel familiar, barrial y comunitario”. (Contreras, 2007, p.33).

1.1.3. Garante de Política Pública de Infancia y Adolescencia

Tomando en cuenta el primer garante señalado en los párrafos anteriores, se puede expresar que el encargado de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, es el Gobierno, mediante el Servicio Nacional de Menores (SENAME) que es *“un organismo gubernamental ayudante del sistema judicial, que depende del Ministerio de Justicia. Dicho organismo fue creado por el Decreto Ley N 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica y que fue publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año”*. (SENAME, 2012, párr. 1,2).

Al entrar en funcionamiento SENAME, declara que su misión institucional es *“contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as, así como la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del servicio.”* (SENAME, 2012, párr.1).

Mediante lo expuesto, en materia de protección SENAME sustenta su marco orientador *“en los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que define institucionalmente la voluntad del Estado de otorgar vigencia y operatividad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por consiguiente la función específica del SENAME en materia de protección, se orienta a quienes en el rango de 0 a 18 años han visto vulnerados sus derechos, se encuentran en situación de riesgo y/o vulnerabilidad y tienen comprometida la plenitud de su desarrollo”*. (SENAME, 2012, párr.1). Es decir, es responsabilidad de este organismo, proteger que los derechos de niños, niñas y adolescentes que residan en Chile no sean vulnerados o puestos en riesgo sino más bien reconocidos y respetados, mediante una modalidad de promoción, protección y compromiso por el desarrollo social e integral del niño, niña y adolescente.

Ahora bien, SENAME cuenta con una modalidad de Ley de Subvención para las atenciones de niños, niñas y adolescentes a través de su red privada de colaboradores N° 20.032, que *“constituye el cuerpo legal que especifica y reglamenta la oferta del Servicio, en las modalidades de intervención, cuya implementación compete a los organismos colaboradores de la red privada. A ellos se transfieren a través de procesos de licitación pública, recursos económicos para la ejecución de los programas”*. (SENAME, 2012, p.5).

Considerando lo dicho, cabe señalar que entre los centros regulados por esta entidad pública se encontraba el Programa Preventivo Comunitario Patio Punitaqui perteneciente a la Fundación Don Bosco-Vida Compartida, dirigido a disminuir la brecha en torno a la vulneración de derechos.

1.1.4. Concepto de Vulnerabilidad

Para entender el fenómeno a estudiar es necesario comprender el concepto de vulnerabilidad entendido como *“una situación y un proceso multidimensional y multicausal, en la que confluyen simultáneamente la exposición a riesgos, la incapacidad de respuesta y adaptación de individuos, hogares o comunidades, los cuales pueden ser heridos, lesionados o dañados ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas que afectan su nivel de bienestar y el ejercicio de sus derechos. De allí que la vulnerabilidad se emparenta con otras nociones que se expresan ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuidar sistemáticamente de sus ciudadanos; como debilidad interna para afrontar concretamente los cambios necesarios del individuo u hogar para aprovechar el conjunto de oportunidades que se le presenta; como inseguridad permanente que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar a futuro para lograr mejores niveles de bienestar”*. (Busso, 2001, p. 8).

De manera que el fenómeno de vulnerabilidad es una dimensión dinámica, es decir, todas las personas poseen el riesgo de ser vulnerables desde dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales. Esto significa que todos los seres humanos y comunidades, en mayor o menor medida, son vulnerables, ya sea por *“ingresos, por patrimonio, por lugar de residencia, por país de nacimiento, por origen étnico, por género, por discapacidad, por enfermedad, por factores políticos, ambientales o por una infinidad de motivos que implican riesgos e inseguridades”*. (Busso, 2001, p.8).

No obstante, estos factores mencionados en función de sus circunstancias socioeconómicas y condiciones personales tienen su propio nivel de vulnerabilidad, así como también su propio tipo de vulnerabilidad.

Frente al nivel de vulnerabilidad cabe mencionar que depende de varios factores que se relacionan, por un lado con los riesgos de origen natural y social, por otro, con los recursos y estrategias que disponen los individuos, hogares y comunidades. En otras palabras *“los diversos tipos e intensidades de riesgo de origen natural o social se vinculan con el grado de exposición a los mismos, los cuales dependerán en gran medida de los recursos o activos internos y las estrategias de uso de esos recursos para prevenir, reducir y afrontar los choques externos. La relevancia de la noción de vulnerabilidad social se relaciona con la posibilidad de captar cognitivamente cómo y por qué diferentes grupos y sectores de la sociedad están sometidos de forma dinámica y heterogénea a procesos que atentan contra su subsistencia y capacidad de acceso a mayores niveles de bienestar”*. (Busso, 2001, p.8-9).

En este sentido, la noción de vulnerabilidad se orienta a enfocar su atención en la existencia y posibilidad de acceso a las fuentes y derechos básicos de bienestar como, el trabajo, ingresos, tiempo libre, seguridad, patrimonio económico, ciudadanía política, identidad cultural, autoestima, protección e integración social.

De esta manera, se puede comprender que la noción de vulnerabilidad tiene como característica que *“surge de la interacción entre una constelación de factores internos y externos que convergen en un individuo, hogar o comunidad particular en un tiempo y un espacio determinado. Las condiciones de indefensión, fragilidad y desamparo al combinarse con la falta de respuestas y las debilidades internas pueden conducir a que el individuo, hogar o comunidad sufran un deterioro en el bienestar como consecuencia de estar expuesto a determinados tipos de riesgos. Se habla de riesgo y no de amenaza por que ésta se relaciona con la probabilidad de ocurrencia de ciertos eventos, pero no de sus consecuencias o daños. Está noción de vulnerabilidad es acompañada con diversos adjetivos que delimitan el “a qué” se es vulnerable, tales como vulnerabilidad económica, ambiental, física, social, judicial, política, cultural, etc.”* (Busso, 2001, p.8)

Según lo señalado por el autor, lo relevante de la noción de vulnerabilidad es que es causada por múltiples factores, los cuales inciden transversalmente en el desarrollo y bienestar de todos los seres humanos. De manera que esta noción de vulnerabilidad permite orientar y enfocar la atención en la existencia y posibilidades de acceso a las fuentes y derechos básicos de bienestar para estas personas.

Conforme a lo expuesto, la orientación en torno a la existencia y posibilidad de acceso desde la noción planteada por el autor, se relaciona con la exposición a algún tipo de riesgo que proviene de la relación entre el interno, entendido como las capacidades y herramientas que posee cada persona para enfrentar los problemas de la vida, y la relación con el entorno que define las condiciones de vulnerabilidad. Por lo tanto, el entorno *“ofrece un conjunto de oportunidades que se vincula directamente a niveles de bienestar a los que los individuos pueden acceder en un territorio y tiempo determinado”*. (Busso, 2001, p.13).

1.1.5. Fundación Don Bosco-Vida Compartida

La Fundación Don Bosco-Vida Compartida *“tiene sus orígenes en el año 1998, que se constituye jurídicamente como organización privada sin fines de lucro”*. (Baeza. 2005, 2). Con el fin de ser *“una propuesta de Iglesia que opta por los pobres y los acompaña en su proceso de crecimiento humano y cristiano”* (Fundación Don Bosco, 2012, párr. 1). De esta manera, nace la Fundación salesiana que cumple con el desafío de acoger a niños, niñas y jóvenes marginados, contribuyendo a que desarrollen una vida más digna. Esto tras 14 años de historia, en donde se ha comprometido en mantener una relación cercana y afectuosa con los más necesitados.

Para Don Bosco la identidad salesiana parte desde el trabajo con los jóvenes, ya que: *“El proyecto de vida de la familia salesiana -la llamada de Dios, la vocación salesiana- se manifiesta como deseo de trabajar por la salvación de los jóvenes (...). Su método educativo, pese a los condicionamientos históricos que le impulsaban a una visión un tanto pesimista vinculada al pecado original y al temor de Dios, manifiesta un humanismo cristiano cargado de esperanza y optimismo”* (Baeza.2005, párr. 19).

El compromiso social de la Fundación se orienta a ayudar a que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad y exclusión social, sean capaces de transformar sus experiencias de sufrimiento, para descubrir sus potencialidades y crecer con dignidad, aportando a la construcción de la sociedad. Por lo tanto, para la Fundación su misión está orientada a *“acompañar el desarrollo humano de las personas que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión, desde la perspectiva eclesial salesiana, a través de programas*

educativos de calidad que promuevan el ejercicio de sus derechos colaborando con ello a la transformación social". (Baeza.2005, párr. 2).

Esto implica que el eje central de la propuesta salesiana *"exija por definición una auténtica preocupación por las personas, por cada "personalidad" de los educandos, cada uno de los cuales ocupa el puesto central de un proceso educativo hecho de invitaciones, propuestas, posibilidades, opciones y decisiones"*. (Baeza.2005, p. 1).

En este sentido la propuesta salesiana implica un trinomio: razón, religión y amor que juntos son la síntesis de un mensaje de pedagogía histórica y actual, que son respuesta a la visión del Fundador Don Bosco.

El desafío de la Fundación se vincula con *"la pedagogía de la confianza y de alianza con los jóvenes"*, (Baeza.2005, párr. 19), la que constituye el legado de su fundador Don Bosco, quien concebía la intervención bajo los principios orientados de la confianza, el protagonismo y la búsqueda de distintas posibilidades que contribuyan al desarrollo de la vida de cada persona.

Siguiendo con la propuesta salesiana, se encuentran los programas educativos que promueve la Fundación, los que se organizan en *"diversas áreas o niveles de intervención"* (Baeza.2005, p. 60), que pretenden acompañar a la superación de procesos de marginación. Estos actualmente son:

- ❖ Área de Rehabilitación
- ❖ Área de Prevención (Trabajo de Patios)
- ❖ Área de Trabajo de la Calle.

Estos niveles de intervención son los que permiten a la Fundación *"consolidar un solo gran proceso de desarrollo humano para los que participan de las propuestas"*. (Baeza.2005, p. 60)

Ahora bien, considerando solo el área de Prevención se permite hacer una revisión de lo que conlleva específicamente el trabajo de patio, que enmarca esta área.

Frente a lo anterior, cabe señalar que los "patios" *"son una propuesta preventiva Salesiana que involucra una acción a nivel personal, social y comunitaria dirigida a una población focalizada. Aquí todo el trabajo se realiza en la calle y en los llamados "Patios" (que son calles con techo), son espacios donde*

las personas pueden compartir en un escenario familiar, favoreciendo el nacimiento del vínculo profundo". (Baeza.2005, p. 78).

De esta manera, el trabajo "patios" realiza una intervención personalizada dirigido a *"niños y sus familias"* (Baeza.2005, p. 78), que requiere un trabajo de un equipo multidisciplinario (Psicología, Asistente Social y Educadores), que promueve la prevención de sus derechos.

1.1.5.1. Metodología "Patios"

Tomando en cuenta la propuesta preventiva salesiana señalada anteriormente, se reconoce en primer lugar que la intervención social que se realiza en los "Patios" está tomada desde el *"enfoque de los derechos del niño"* (Baeza.2005, p. 83). Enfoque que desde el modelo de la Fundación *"está centrado en el trabajo en sectores de alta marginalidad y pobreza, se ha constituido en una herramienta poderosa para mejorar la calidad de vida de muchos niños, jóvenes y sus familias"*. (Baeza.2005, p. 83).

En segundo lugar, esta intervención se ejecuta a través de; *"dinámicas que favorecen la integración familiar y comunitaria a partir de relaciones de significatividad y corresponsabilidad, incorporándose a las dinámicas de la población desde las fortalezas que ella y sus habitantes tienen"*. (Baeza.2005, p. 83).

La metodología "patio," logra potenciar las habilidades y recursos en niños, niñas y jóvenes, a fin de que puedan constituirse como sujetos constructores de su realidad y no destructores de ella. De modo que sea este espacio (Patio) el que permita el desarrollo de las experiencias promocionales y preventivas para cada sujeto y así, generen este cambio en sus vidas.

1.1.5.2. Ejes de Acción del Proyecto Patio

Ante lo expuesto, la ejecución de la metodología "Patio" se realizan mediante tres ejes de acción, donde se sustentan las intervenciones. Estas se relacionan con lo siguiente:

- Eje Promoción: Se realiza a través de la implementación de la propuesta Itinerario Vital para niños, niñas y jóvenes. Que hace referencia a *“una metodología educativa experimental, lúdica y participativa, en que el niño, niña o joven vivencia encuentros grupales semanales, talleres y experiencias significativas con acompañamiento personal de un educador”*. (Baeza.2005, p. 84).
- Eje Prevención: *“Está definido por la detección por parte de algún miembro del equipo, de un caso especial en que la vulneración de los derechos de un niño pone en riesgo de un daño profundo en la integridad física y/o psicológica del sujeto”*. (Baeza.2005, p. 85).
- Intervención Comunitaria: *“Se centra principalmente en potenciar el trabajo en Red con las distintas instituciones que abordan la temática infanto-juvenil, tanto a nivel local (espacios geográficos en donde se emplaza el centro), como nivel comunal, a fin de establecer vínculos estratégicos que permiten abordar de manera integral y coordinada las diversas problemáticas que se presentan”*. (Baeza.2005, p. 86).

Ante lo señalado, se logra inferir de la propuesta salesiana preventiva que la metodología “Patios” surge, con el fin de hacer vida en una población, donde dicha propuesta, incluye una acción centrada no sólo en el sujeto sino que considera acciones de tipo familiar y comunitaria fundamentales para la transformación de sus vidas.

Por lo tanto, para la Fundación, la meta de centrar el trabajo de “patios” en sectores de alto nivel de marginalidad y pobreza, constituye *“una herramienta poderosa para mejorar la calidad de vida de muchos, niños, niñas y jóvenes creando espacios de transformación social”*. (Baeza.2005, p. 79).

1.2. Enfoques de Sistematización

1.2.1. Sistematización

Este Seminario aborda la sistematización desde la perspectiva del proceso de formación universitaria de trabajadores sociales. Siguiendo a Cifuentes se afirma que el Trabajo Social ha abordado la sistematización desde la academia con *“una preocupación referida principalmente a la formación, a la reducción teórica, a fundamentar críticamente una intervención profesional que responda a*

las características, condiciones, necesidades y retos del contexto, ante los “modelos funcionalistas”. (Cifuentes, 2007, p .19).

Asimismo, en el Trabajo Social se ha asumido la sistematización como “una propuesta metodológica para construir conocimiento desde la reflexión sobre la práctica profesional” (Cifuentes, 2007, p. 20, 21). Por lo cual, en el campo teórico y del conocimiento la sistematización contribuye “(...) a acercar la teoría a la realidad, en permanente transformación. A través de la acumulación y la contrastación de los aprendizajes que derivan de experiencias particulares, (...) ayuda a contribuir un saber colectivo a partir del cual, eventualmente, es posible llegar a producir teoría y metodología de la promoción”. (Francke y Morgan, 1995, p.13).

Por lo tanto, la sistematización se ha considerado como un instrumento fundamental del proceso educativo de los estudiantes de Trabajo Social, ya que sin ella se negaría la reconstrucción del saber que se encuentran en las prácticas del trabajo social.

2.1.2. Enfoques de Sistematización en América Latina

En América Latina existen diferentes enfoques sobre sistematización, donde sus principales diferencias se relacionan con las disciplinas que las realizan, ya que cada una de ellas se ha “procurado una metodología adecuada a las característica o perfiles profesionales de estos y al tipo particular de la intervención que realizan”. (Francke y Morgan, 1995, p.9). No obstante, todas las propuestas de sistematización vigentes en América Latina tienen “un sustrato teórico-epistemológico común: la concepción de que las prácticas sociales son fuente de conocimiento cuando se las pone en diálogo o interrelación dialéctica con la teoría. También se comparte el objetivo fundamental: comprender la experiencia vivida al participar en una intervención que busca intencionadamente el cambio social, con el propósito de aprender de ella y transmitir esos aprendizajes a otros” (Francke y Morgan, 1995, p. 9).

Como se expresa anteriormente, todas las disciplinas de la Ciencias Sociales tienen un interés común al realizar sistematizaciones de experiencias, ya que a través de este método se busca contribuir a mejorar futuras intervenciones,

aportando teoría a partir de las experiencias vividas en los diferentes ámbitos de intervención social.

Por lo que, resulta pertinente mencionar los diferentes enfoques de sistematización que están vigentes en América Latina que son:

- **Centro de Estudios Latinoamericanos de Trabajo Social, CELATS (1985):** este centro conceptualiza la sistematización como el *“método que integra teoría y práctica para producir conocimiento a partir de la experiencia. Forma de investigación cuyo objeto de conocimiento es una experiencia en la cual se ha participado”* (Francke y Morgan, 1995, p.15). El propósito que persigue es *“mejorar la práctica del Trabajo Social, aportar a experiencias similares y a la producción de conocimiento científico desde lo particular y lo cotidiano”*. (CELATS, 1985, p.9).
- **Taller Permanente de Sistematización, Consejo de Educación de Adultos de América Latina CEAAL- PERU (1988):** Para esta entidad la sistematización es un *“proceso permanente, acumulativo de creación de conocimiento a partir de una experiencia de intervención en la realidad. Primer nivel de teorización sobre la práctica”*. (Francke y Morgan, 1995, p.15). El propósito que persigue la sistematización de experiencias es mejorar la intervención, buscando enriquecer, confrontar y modificar el conocimiento teórico existente, transformándolo en un instrumento útil para generar un cambio en la realidad.
- **Escuela para el Desarrollo (1991):** Comprende la sistematización como un proceso de *“reconstrucción y reflexión analítica sobre una experiencia de promoción vivida, distinguiendo aciertos y errores. La contrastación y acumulación de sistematizaciones permitirá la elaboración de pautas metodológicas de intervención”*. (Francke y Morgan, 1995, p.15). El propósito que persigue la sistematización es obtener una visión común en el equipo sobre el proceso vivido. Transmitir y contrastar experiencias para ir construyendo una teoría de la promoción.
- **Óscar Jara (1994):** Para el autor la sistematización de experiencias equivale a; *“una interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han interrelacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo”*. (Francke y Morgan, 1995, p.15).

Por lo tanto, a través de la sistematización se busca entender el sentido y la lógica del proceso complejo que significa una experiencia, para extraer aprendizajes. Además, busca comprender por qué ese proceso se está desarrollando o se ha desarrollado de una determinada manera, interpretando críticamente lo hecho y lo logrado.

1.3. Planteamiento del Problema

De acuerdo con lo expuesto, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, compromete e interpela al Estado de Chile a que los artículos contenidos en ella formen parte de la política pública y a asumir un Enfoque de Derechos en relación a la infancia y la adolescencia en donde cada niño, niña y adolescente sean concebidos como agentes de transformación social y sujetos de derechos. Para ello, las medidas de protección, prevención y promoción suponen una perspectiva de actoría social.

Sin embargo, dentro de este escenario es posible evidenciar en la sociedad chilena una compleja problemática de vulneración de derecho de niños, niñas y adolescentes, que atenta contra lo pactado por Chile en la CIDN.

Por otra parte, en la sociedad chilena existen actores y organismos comprometidos a contribuir en la prevención y promoción de una cultura centrada en el respeto de los derechos en infancia. Es decir, existen agrupaciones sociales y comunitarias, ONGs, fundaciones, entre otras, comprometidas en su accionar con la transformación de situaciones de vulneración de derechos y que afectan a los niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien para el Trabajo Social la temática de vulneración de derechos en infancia, resulta relevante y conlleva a re-pensar los procesos en materia de prevención, promoción y protección. Por tal razón, para estudiantes de Trabajo Social sistematizar programas que aborden esta temática, permite conocer y aprender de experiencias realizadas con niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidad en materia de prevención, y promoción de derechos de infancia.

Es por eso, que se propone como problema a sistematizar la experiencia del PPCPP subvencionado por SENAME entre los años 2008-2011 que obedeció a la política pública de infancia y que postuló a la transformación social en condiciones de vulneración de derecho de infancia. Este programa se enmarcó en principios éticos que provienen de la Fundación Don Bosco, cuya misión histórica ha sido el amor y el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social.

En este sentido, la sistematización podría contribuir al conocimiento del Trabajo Social, intervenciones sociales y prácticas sociales relacionadas con niños, niñas y adolescentes en situaciones vulnerabilidad social. De esta manera,

se podría recuperar la riqueza de esta experiencia, abrir una posibilidad de construir conocimientos y aprendizajes para ser comunicadas a profesionales, instituciones, actores sociales comprometidos en la plena vigencia de los derechos y responsabilidades de la niñez e infancia y con las transformaciones de las relaciones sociales, económicas y culturales.

1.4. Justificación

Ante el escenario complejo en el que se presenta la problemática de vulneración de derechos en infancia, surge la importancia de sistematizar la experiencia del PPCPP perteneciente a la Fundación Don Bosco Vida-Compartida que orienta su intervención a niños, niñas y adolescentes a sus familias y a la comunidad en materia de prevención y promoción de derechos de infancia.

Para el Trabajo Social abordar la problemática de vulneración de derecho en infancia es de vital importancia, ya que su actuar histórico se ha desarrollado conforme a ideales humanitarios y democráticos, basados en el respeto a la igualdad, el valor y la dignidad de todas las personas. Esto se debe a que esta disciplina se sustenta en la protección de los derechos humanos y la justicia social, constituyéndose estos en la motivación y justificación de la acción de la profesión.

Asimismo, los Trabajadores Sociales en sus prácticas de intervención social se ven enfrentados a un contexto social marcado por situaciones de desigualdad y vulnerabilidad social, entre otras, la problemática de vulneración de derechos de la infancia. En este campo toma relevancia la prevención, protección y promoción de derecho de los sujetos: *“la intervención es un proceso orientado a producir un cambio en situaciones consideradas problemáticas que implica realizar una serie de acciones con sentido, planificadas según una estrategia y metodología”*. (Matus, 2001, p.16).

Del mismo modo, las problemáticas sociales van cambiando y complejizándose en el tiempo, debido a esto la disciplina de Trabajo Social debe actualizarse e ir generando conocimiento a partir de los diferentes escenarios de las prácticas de intervención social.

Por tal razón surge la necesidad de sistematizar las prácticas sociales, ya que estas permiten *“construir diversos niveles de conocimiento a partir de la reflexión desde la práctica tanto del profesional como de los grupos sociales; busca promover condiciones de mayor equidad y justicia social, al priorizar la intencionalidad política transformadora desde la producción de conocimiento”*. (Cifuentes, 2007, p. 62-63).

A raíz de lo expuesto, se establece que la sistematización para el Trabajo Social es un proceso permanente y acumulativo de creación de conocimientos a

partir de la reflexión de la intervención en una realidad social determinada. Esto se debe a que es “una propuesta metodológica para producir conocimiento desde la reflexión sobre las prácticas profesionales”. (Cifuentes, 2007, p.19-20).

Por lo tanto, la sistematización debe formar parte de la metodología de intervención profesional de los trabajadores sociales, en el sentido que esté ligada intrínsecamente a la intervención social y no sólo a una forma de actuación profesional frente a los problemas y necesidades sociales, ya que *“el carácter académico con que se realiza la reflexión implica el énfasis sobre los aportes metodológicos y teóricos de la construcción del saber; contextualiza la búsqueda de rigurosidad y el nivel teórico y hasta científico que se propone en cuanto al conocimiento”* (Cifuentes, 2007, p. 19)

De esta manera el Trabajo Social debe adoptar y asumir una postura responsable, crítica y potenciadora de la acción profesional, promoviendo la construcción de propuestas adecuadas y relevantes al contexto en el que se realiza la intervención, tomando en consideración los escenarios de gran complejidad, fragmentación y contradicción social que conforman las demandas de reflexión y acción profesional.

Finalmente, a través de la sistematización del PPCPP se pretende que los conocimientos adquiridos de su práctica en las poblaciones Nuevo Amanecer, Los Copihues y Las Araucarias de la comuna de La Florida generen nuevas propuestas, estrategias y metodologías de acción profesional que puedan ser replicadas de acuerdo a los cambios que experimenta el orden social.

1.5. Pregunta de Sistematización

¿Qué aprendizajes y conocimientos podrían significar para el Trabajo Social sistematizar un programa cuya problemática es la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes?

1.6. Objetivos

- **Objetivo General:**

- ✓ Sistematizar el PPCPP; su propuesta y práctica para aportar conocimientos de intervención social a profesionales y otros agentes en el campo de la niñez y infancia, en situaciones de vulneración de derechos.

- **Objetivos Específicos:**

- ✓ Recuperar la experiencia del PPCPP desde una perspectiva de derechos de la infancia y del enfoque de vulnerabilidad en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Identificar en el discurso de los participantes, componentes de la propuesta salesiana contenidos en el programa.
- ✓ Relacionar los componentes de la propuesta con enfoque de derechos de la infancia y de vulnerabilidad.
- ✓ Establecer algunos aprendizajes y conocimientos que contribuyan a instaurar lineamientos para la intervención social de profesionales que se desempeñen en el campo de la niñez y la infancia en situaciones de vulnerabilidad social y así aportar a la transformación social.

CAPÍTULO 2
MARCO METODOLÓGICO

2.1. Perspectiva de conocimiento

Para situarse en la sistematización y con ello generar nuevo conocimiento es importante considerar la noción de paradigma, la cual según Briones es *“una visión de mundo, una perspectiva general, un marco global desde donde percibimos y conocemos la realidad. El paradigma consta de una concepción filosófica y determina el método de investigación”*. (Briones, 1999, p. 47).

A raíz de lo anterior, el paradigma a utilizar en esta sistematización es el paradigma interpretativo; cuya *“tarea principal es comprender, develar y descubrir una situación determinada. Trabaja con la lógica del descubrimiento”*. (Briones, 1999, p. 53).

Por otra parte, según Pérez Serrano, los principales elementos del paradigma interpretativo son:

- *La primacía que otorga a la experiencia subjetiva inmediata como base del conocimiento.*
- *El estudio de los fenómenos desde la perspectiva de los sujetos.*
- *Un interés por conocer como las personas experimentan e interpretan el mundo social que construyen en interacción.* (Pérez, 1998, p. 20).

Por consiguiente, en esta Sistematización se tomarán en cuenta los elementos del paradigma interpretativo descrito con anterioridad, para así obtener conocimientos a partir de las experiencias subjetivas de los participantes del PPCPP.

2.2. Enfoque Cualitativo

Debido a las características y objetivos que posee esta sistematización, es pertinente abordarla según el enfoque cualitativo, que tiene sus bases en el paradigma interpretativo. Que según Sampieri *“evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad. El cual, es un proceso de indagación flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito*

consiste en reconstruir la realidad, tal como la observa los actores de un sistema social previamente definido. A menudo se llama holístico, porque se precia de considerar el todo sin reducirlo al estudio de sus partes". (Sampieri, 2006, p.8, 9).

De acuerdo con lo anterior, y siguiendo a Sampieri, el enfoque cualitativo *"se fundamenta en una perspectiva interpretativa, centrada en el entendimiento de los seres humanos, por lo cual la recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos.)". (Sampieri, 2006, p.9).*

Esta sistematización busca comprender la experiencia vivida por sujetos que fueron partícipes de la experiencia comunitaria del PPCPP, a través del enfoque cualitativo con el propósito de reconstruir la realidad tal como fue significada por ellos.

2.3. Propuesta Metodológica para Sistematizar el Programa de Prevención Comunitario Patio Punitaqui basado en los planteamientos de Francke y Morgan (1995).

La propuesta metodológica de sistematización del PPCPP se basa en una perspectiva comprensiva, es decir, privilegia la comprensión, los significados y la relevancia cultural de los sujetos y sus prácticas. Además, pretende comprender los sentidos, acciones y discursos de los sujetos para entender las lógicas e interpretaciones de las relaciones sociales en las prácticas. *"Esta modalidad busca comprender el significado que las acciones adquieren para los sujetos implicados en el proceso, lo que permite entender las diferentes lógicas e interpretaciones relativas a las acciones emprendidas". (Martinić citado en Cifuentes 2007, p. 60).*

Esta sistematización que se llevará a cabo se inscribirá en el enfoque epistemológico asociado a la propuesta metodológica de Francke y Morgan (1995) con la finalidad de reconstruir las prácticas del PPCPP y con ello generar aprendizajes y conocimientos para el Trabajo Social.

En términos específicos se seguirá la propuesta metodológica de Francke y Morgan que se encuentra citada en Eizaguirre, Urrutia y Askunze, 2004 y que se procederá a describir a continuación:

✓ **Diseño del proyecto de sistematización:**

En esta fase del proceso se formula la(s) pregunta(s) centrales que la sistematización quiere responder que constituyen el eje o entrada del proceso. En el delimita toda o una parte de la experiencia que se va a sistematizar.

Además, se elije la propuesta metodológica, se realiza la operalización de la sistematización (quiénes y de qué manera participan, plazos, recursos), se confecciona el documento de Proyecto de Sistematización, se fundamenta, se confeccionan los objetivos, la metodología y los recursos.

✓ **Recuperación del proceso.**

En esta fase se describe la experiencia se realiza una mirada ordenada de la práctica, lo que equivale a detallar dónde y cuándo se realizó, qué actores participaron, con qué objetivos, qué resultados se obtuvieron.

Del mismo modo, se realiza la recuperación del desarrollo del proceso, dando cuenta de lo realizado por los participantes de la experiencia. En esta etapa se consideran todos los puntos de vista de la población, del equipo de trabajo y de la población beneficiaria y también se utilizan diversas fuentes de información como: proyectos, programaciones, informes, evaluaciones, diferentes registros, entre otros.

✓ **Análisis del proceso:**

En el análisis del proceso se procede a descomponer en los elementos que lo constituyen, para comprender su lógica interna y con ello comenzar a conceptualizar los supuestos que se manejan, la reflexión sobre la práctica y el contraste con lecturas teóricas.

✓ **Interpretación del proceso:**

En esta fase el objetivo es explicar el proceso vivido, haciendo visible los nuevos conocimientos que se obtuvieron durante la experiencia. Este se realiza respondiendo a las preguntas planteadas en el análisis, considerando y relacionando toda la información obtenida durante el proceso de sistematización.

El proceso de sistematización termina cuando se logra a comprender la lógica interna del proceso y se obtiene un aprendizaje valioso en relación a lo sucedido, que orienta una futura y nueva intervención.

De esta manera, las conclusiones de la sistematización deben expresarse como aprendizajes y, si es posible, en recomendaciones para nuevas intervenciones.

✓ **Exposición:**

Es la fase final de la sistematización, en ella se presenta el proceso y los resultados obtenidos de la sistematización mediante informes, exposiciones, entre otras.

Dado lo anterior la presente sistematización del PPCPP perteneciente a la Fundación Don Bosco-Vida Compartida se abordará desde el relato de los ejecutores, participantes y del documento presentado a SENAME. El proceso a sistematizar abordará el último período de ejecución entre los años 2008-2011.

2.4. Criterios de selección de informantes

En la Sistematización se establecerán ciertos criterios para la selección de informantes, para ello se tomará contacto con las personas involucradas en la elaboración, ejecución y participantes del PPCPP durante el último período de ejecución.

- **Criterio de conocimiento:** que los informantes posean conocimiento de la experiencia.
- **Criterio de antigüedad y permanencia:** que hayan trabajado desde la implementación del PPCPP (a lo menos hace cuatro años) hasta el cierre del programa, en la Comuna de la Florida.
- **Criterio de disponibilidad:** que estén dispuestos a cooperar en la sistematización, a conversar con el equipo investigativo en entrevistas individuales; así como a participar en una entrevista grupal.

- **Criterio de accesibilidad:** que sean accesibles en cuanto a tiempo y lugar, además del interés para concretar y agendar entrevistas, permitiendo cierta flexibilidad en sus tiempos.

Considerando los criterios de selección de informantes mencionados anteriormente se logró identificar los siguientes actores para ser entrevistados.

2.4.2. Selección de informantes

2.4.2.1. Director

La Directora fue la encargada de la implementación y ejecución del PPCPP en la Comuna de la Florida; por tal razón, es interesante entrevistarla ya que tiene un conocimiento más integral del programa.

2.4.2.2. Trabajador Social

Es necesario recoger la percepción sobre la experiencia del Trabajador Social que participó en el PPCPP, porque aportará una perspectiva profesional de la ejecución del programa.

2.4.2.3. Educadores y Monitores Sociales

Otros informantes a considerar a la hora de llevar a cabo la sistematización son los Educadores y Monitores Sociales, ya que son ellos quienes realizaban un trabajo personalizado y directo con los niños, niñas y adolescentes del PPCPP.

2.5. Técnicas de recolección de datos

La técnica de recolección de datos utilizada en la presente sistematización, corresponde a la entrevista. La que es definida por Acevedo *“como un intercambio verbal, que nos ayuda a reunir datos durante un encuentro, de carácter privado y cordial donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia, da su versión de*

los hechos y responde a preguntas relacionadas con un problema específico". (Acevedo, 2001, p. 10).

El tipo de entrevista a utilizar es la semi- estructurada, pues ésta posee mayor flexibilidad y facilidad en el diálogo ya que, *"se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)"*. (Sampieri, 2006, p.597).

La técnica mencionada anteriormente permite sistematizar la experiencia realizada en el PPCPP durante los años 2008 al 2011. A través de las entrevistas se rescatará la experiencia realizada; mediante los relatos de los sujetos se recuperará la historia del lugar y las actividades realizadas

2.6. Criterio de Validez

Este criterio es de suma importancia en una sistematización, ya que es la forma de otorgar rigurosidad al proceso de análisis de los resultados que se obtuvieron de ella.

Por tal razón se recurrirá a la triangulación, que *"es un procedimiento ampliamente utilizado que consiste en el uso de diferentes fuentes de datos, investigadores, perspectivas o metodologías para contrastar los datos e interpretaciones (...) si diversas clases de datos conducen a la misma conclusión podemos estar algo más seguro de tal conclusión."* (García, Gil y Rodríguez, 2005, p. 103).

La triangulación la llevará a cabo con un profesional experto en la problemática y en el enfoque salesiano, docente de la Universidad Católica Silva Henríquez.

2.7. Criterio de Viabilidad

Al considerar los criterios de viabilidad se deben mencionar todas las acciones que se realizan para lograr efectuar la sistematización, para ello *“debemos tomar en cuenta la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales que determinaran, en última instancia, los alcances de la investigación”*. (Sampieri, 2006, p.52).

Los criterios a considerar son los siguientes:

- Recursos Humanos: Se considera a las personas con las que se cuentan para llevar a cabo la sistematización; en este caso se cuentan con siete estudiantes de Trabajo Social apoyados por una docente guía de la sistematización.
- Recursos Materiales: Son los diversos tipos de materiales que contribuirán a la ejecución de la sistematización, tales como computadores, material escritorio, salas de estudios, material bibliográfico y equipamiento acorde para la realización.

Cabe destacar, que el tiempo del trabajo de campo será llevado a cabo entre los meses de Agosto a Noviembre del año 2012.

2.8. Análisis de Datos

Para el análisis de datos se construirá un diseño riguroso y flexible teniendo como antecedente a Taylor y Bogdan (1987), que entienden este proceso como *“dinámico y creativo. (...), se trata de obtener una comprensión más profunda de lo que se ha estudiado, y se continúan refinando las interpretaciones”*. (Taylor y Bogdan, 1987, p. 159).

Para efectos del análisis de datos de la presente sistematización, se utilizó el análisis de contenido, a partir del discurso formal que se basó principalmente en la información extraída del “Formulario de Presentación de Proyectos Línea de Programas de Prevención Modalidad Prevención Comunitaria (PPC), presentado a SENAME en el año 2008, con el objetivo de adjudicarse la licitación del proyecto.

El trabajo de análisis a realizar comprenderá las siguientes etapas: En primer lugar se leerá reiteradamente los datos obtenidos de los discursos formal e informal de los informantes, para así identificar temas, lo que permitirá evidenciar temáticas esperadas y emergentes, y con ello extraer las principales categorías y sub-categorías realizadas a partir de la interpretación de los discursos de los informantes, a través del análisis transversal del total de las entrevistas y del documento escrito del PPCPP.

Posteriormente se proseguirá a realizar un análisis sobre la base de esas categorías y sub-categorías, que centre la observación en la propuesta y práctica realizada por el PPCPP entre los años 2008-2011 y, según el discurso formal (escrito) e informal (oral) de los participantes del proyecto. Por último, se interpretarán los datos obtenidos de los informantes de acuerdo con los antecedentes y objetivos del seminario.

CAPÍTULO 3
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS

3.1 ACERCAMIENTO A LA EXPERIENCIA.

A continuación se presenta un primer acercamiento a la experiencia mediante una descripción de los aspectos generales del programa. Es así que la sistematización desarrollada, busca reconocer y recuperar la experiencia del PPCPP, cuya propuesta aborda la complejidad de los escenarios sociales que se enmarca en la prevención de la vulneración de los derechos de infancia.

El PPCPP con el financiamiento entregado por SENAME permitió atender a cien niños, niñas y adolescentes, cuyo rango etáreo se estableció entre los cuatro y diecisiete años de edad, que vivían en un contexto social de alta vulnerabilidad. Esta intervención se ejecutó en tres sectores de la comuna de La Florida, específicamente habitantes de las poblaciones Nuevo Amanecer, Las Araucarias y Los Copihues.

El programa funcionaba de lunes a viernes de 14:00 a 22:00 horas, y sólo en forma extraordinaria se fijaban actividades masivas los fines de semana.

Cabe reconocer que el programa se enmarcó en una participación espontánea y voluntaria, es decir, que al existir adherencia a la propuesta, se realizaba el ingreso formal-administrativo de los niños, niñas y adolescentes al PPCPP. De modo que una vez hecho el ingreso formal, entraban en la etapa de intervención directa, así como también sus familias y la comunidad.

La intervención que se realizó, contó con un equipo de seis personas, que fueron: una directora de programa (Profesora de Enseñanza Básica), un profesional de apoyo Socióloga), dos educadores de trato directo (Técnico Social), un educador de ambiente media jornada (Trabajador Social) y una auxiliar de aseo.

Es así que la intervención se basó en las metodologías propuestas por sistema preventivo salesiano, cuyo énfasis se enmarcó en los valores de acogida, trascendencia, libertad y verdad. Esto se traduce en concreto en la implementación de estrategias de vínculo, la potenciación de los recursos protectores de los niños, niñas y sus familias, así como del entorno socio-comunitario. En otras palabras, la intervención ofreció primordialmente, talleres socioeducativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, acompañamiento pastoral (formación de monitoras en derechos de la infancia y salesianidad), mediación, derivación, acompañamiento familiar de casos, actividades comunitarias, colonias salesianas, experiencias significativas, trabajo en redes, actividades recreativas y onces de lunes a viernes.

3.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El proceso de análisis de la información se realizó mediante una matriz de análisis, dividida en cuatro grandes categorías, cada una de estas integrada por sub-categorías, que permitieron ordenar la información de manera adecuada. Para comprender lo expuesto anteriormente, el cuadro con el esquema que se sigue para el análisis de contenido:

CATEGORIAS	SUB-CATEGORIAS
3.2.1.-PROBLEMÁTICA SOCIAL	3.2.1.1.-CONTEXTO BARRIAL 3.2.1.2.-VISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL
3.2.2.-PROPUESTA DEL PROGRAMA PREVENTIVO COMUNITARIO PATIO PUNITAQUI	3.2.2.1.-OBJETIVO DEL PPCPP 3.2.2.2.-LINEAMIENTO DE INTERVENCIÓN
3.2.3.-INTERVENCION SOCIAL	3.2.3.1.-INTERVENCIÓN COMUNITARIA 3.2.3.2.-INTERVENCIÓN FAMILIAR 3.2.3.3.-INTERVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
3.2.4.-RESULTADOS DEL PROGRAMA	3.2.4.1.-APORTES DEL PPCPP 3.2.4.2.-APRECIACIONES DEL CIERRE PPCPP

ANÁLISIS DE CONTENIDO

3.2.1. PROBLEMÁTICA SOCIAL

La primera categoría a analizar corresponde a la problemática social, entendida como *"la situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía o situación normal que, en su proceso de crecimiento, enfrenta una crisis que obliga a una reformulación radical. Los problemas sociales son los que constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de la sociedad y en relación con los cuales tiene conciencia de la necesidad de encontrar soluciones"*. (Ander-Egg, 1995, p.239). En el caso del PPCPP, la problemática estuvo referida principalmente a la vulneración de derechos afectando a los niños, niñas y adolescentes participantes del programa.

A partir de la categoría presentada, subyacen dos sub-categorías; la primera de ellas tiene relación con el contexto barrial donde se llevó a cabo el proceso de intervención del PPCPP durante el período de su ejecución y la segunda sub-categoría da cuenta de la visión de la problemática social existente en la comunidad en los años que se ejecutó el programa.

3.2.1.1. Contexto Barrial

"En la comuna, hay más de 30 mil personas consideradas como pobres, de ellas casi 7 mil están bajo la línea de indigencia". (PPCPP, 2008, p. 1).

En esta sub-categoría se pretende dar cuenta del contexto barrial, el que se entenderá como el entorno donde se encontraba inserto el PPCPP, asimismo el lugar de pertenencia de los niños, niñas y adolescentes que participaban.

En relación a la situación de la comuna de La Florida y a partir del discurso formal, se señala que: *"En la comuna, hay más de 30 mil personas consideradas como pobres, de ellas casi 7 mil están bajo la línea de indigencia. La extrema pobreza se distribuye por toda la comuna, pero existe una clara localización de los sectores más pobres. De hecho, más del 50% de ésta se encuentran en menos de la cuarta parte de las unidades vecinales, lo que permite identificar la existencia de "bolsones de pobreza"*. (PPCPP, 2008, p. 1).

Continuando con el discurso formal del PPCPP, se expresan las diferentes causas del el fenómeno de la pobreza en esta comunidad: *“Las carencias específicas, son el ingreso monetario, la situación educacional y la calidad de la vivienda: el 64% de las familias pobres posee ingresos por debajo de la línea de pobreza, el 63% de las jefaturas de esos hogares tiene hasta 8 años de enseñanza regular; el 80% de éstas presentan irregularidades en el uso del sitio que habitan; además de un nivel de hacinamiento equivalente a más de 3 personas promedio por recinto habitable. Esta suma de inconvenientes configura lo que se ha llamado “territorios pobres”. (PPCPP, 2008, p. 1-2).*

Por otra parte, respecto al contexto barrial en que los participantes se encontraban insertos, se observa en el discurso informal que: *“Se ven hartos jóvenes, así o sea jóvenes como de entre 20 a 30 años, igual caballeros viejos ósea así en el sector como del canal ahí está toda la noche así como lleno de viejos borrachitos y todo eso. Los niños igual poh como ven... como ellos también les facilitan y hay jóvenes, a veces hay niños que tiene como 12 años y andaban metidos en drogas y todas esas cosas”. (I.5).*

Asimismo, y en relación con las características del entorno, según el discurso informal señalan que la falta de espacios públicos incidió en los factores de riesgo del sector: *“(...) falta de espacios comunitarios, basurales existentes, falta de implementación de iluminarias”. (I.7).*

Frente a los antecedentes expuestos, es posible dar cuenta que la propuesta implementada por la Fundación Don Bosco Vida – Compartida, se insertó en localidades con diversas problemáticas y altos índices de pobreza, incidiendo considerablemente en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Entre estas se encuentra la comuna de La Florida, específicamente los sectores de Los Copihues, Las Araucarias y Nuevo Amanecer, en este último se sitúa la sede en el que se ejecutó el PPCPP, orientado a abordar problemáticas relacionadas principalmente con la pobreza, cesantía, microtráfico, consumo de drogas, violencia intrafamiliar, entre otras. Situaciones que según se estimó en la propuesta PPCPP aumentaban los factores de riesgo para la población, especialmente para los niños, niñas y adolescente. De esta forma el proyecto de intervención desarrollo por la Fundación Don Bosco- Vida compartida, se sitúa en un contexto y en una problemática muy acorde con la misión salesiana y el propósito de la Fundación.

Por otra parte, considerado el discurso formal e informal, se logra reconocer la problemática de la vulnerabilidad social a la que hace referencia Busso.

Esta vulnerabilidad se manifiesta principalmente en los sectores que integraban la población destinataria del programa, ya que se encontraban expuestos a una serie de problemáticas sociales y focos de riesgos que amenazan a la población y con ello apuntan a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido y considerando aspectos centrales que plantea Busso en relación a la vulnerabilidad social, se puede señalar que tanto en ésta como en otras comunidades, las personas no están exentas de vivir dicha situación, dado que contempla distintas dimensiones tales como: políticas, sociales, económicas, entre otras; que pueden poner en riesgo, a la persona, familia o comunidad.

Por lo tanto el entorno barrial y las características que este posee, fueron determinantes en la acentuación de la problemática abordada por el PPCPP, dado que la vulneración de derechos incidió negativamente en la calidad de vida de las personas y en su cotidianidad.

3.2.1.2. Visión de la Problemática

“Tanto los niños y niñas como los adolescentes que viven en esta población se enfrentan a diario con condiciones vulneradoras, propias de su entorno y de su gente”. (PPCPP, 2008, p 8).

La segunda sub-categoría que se analizará a continuación refiere fundamentalmente a la visión de la problemática abordada por el PPCPP expresado en el discurso formal, que se enmarcó en la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes que participaron de la intervención: *“El Programa de Prevención Comunitaria orienta su atención a niños, niñas y adolescentes entre los 4 y los 18 años que vivan en las poblaciones Nuevo Amanecer, Las Araucarias y Los Copihues de la comuna de La Florida. Los cuales viven en contextos vulnerables, provenientes de familias de escasos recursos. Su incorporación será mediante una demanda espontánea o una invitación directa del equipo a participar del programa”.* (PPCPP, 2008, p.14).

Se desprende del discurso formal que la vulneración de derechos radica en diferentes situaciones que imposibilitan que los niños, niñas o adolescentes se desarrollen plenamente: *“Tanto los niños y niñas como los adolescentes que viven en esta población se enfrentan a diario con condiciones vulneradoras, propias de su entorno y de su gente. Pobreza, delincuencia, pobre situación educacional por la baja escolaridad en adultos, microtráfico y consumo drogas, conflictos de violencia entre pandillas, las agresiones de y entre los padres o la negligencia parental en sus familias, una historia de organización comunitaria que se va perdiendo y olvidando. Estos factores se materializan como factores de riesgo importantes en la vulneración de sus derechos, en poblaciones con un alto número de presencia infanto adolescente”*. (PPCPP, 2008, p 8).

En relación a la temática abordada por el PPCPP se reconoce que las formas como se manifestaban estas vulneraciones en la comunidad serían: *“(…) negligencias como las de ese tipo como las que les nombraba violencia, consumo excesivo de los padres, no asistencia al colegio y los temas de alimentación, por ejemplo que uno podría decir que son un poco más leves”*. (1.3)

Por otra parte, unos de los entrevistados declara, que el programa contribuyó en los sectores de Los Copihues, Las Araucarias y Nueva Amanecer a disminuir los grados de vulnerabilidad: *“El programa trata de la protección de los derechos de infancia y adolescencia, se alude a que los mecanismos de detección precoz de vulneración de derecho, requiriendo ser intervenidos principalmente en el espacio de vida cotidiano de niños, niñas y adolescentes, y habilitar la confianza y comunicación entre los actores de una comunidad, también generar espacios recreativos y de participación para los niños, niñas y adolescentes, considerando que el derecho a opinar y a organizarse, desde ellos/as mismos”*. (1.7).

A partir del discurso formal e informal presentado y en base a lo señalado por Busso, se infiere que los niños, niñas y adolescentes se encontraban expuestos a diversos riesgos presentes en la comunidad, que afectaron y dificultaron el ejercicio de sus derechos. También se logra evidenciar que dicha vulnerabilidad fue atribuida a múltiples factores internos o externos que según los informantes obstaculizaron el desarrollo, bienestar y calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Si bien la familia, el colegio, el barrio, entre otros, pueden ser factores protectores en ocasiones, pueden ser causantes de vulneraciones de derechos, es por ello que la Fundación Don Bosco a través de la intervención del

PPCPP, emplea diferentes estrategias con el fin de prevenir, reducir y enfrentar estas situaciones.

Del mismo modo, y desde la visión de la problemática se puede dar cuenta que en el contexto en el que intervino el programa existían diversas problemáticas sociales que afectaron a los niños/as, adolescentes y sus familias que integraban la comunidad, quedando expuestos a altos grados de vulnerabilidad y exclusión social. Aparte es posible deducir que el PPCPP abordó a problemática de vulneración de derechos de la infancia a través de estrategias de prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El PPCPP realizó su intervención sustentado en la Convención del Derecho del Niño (1989), con el fin de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia, generando condiciones óptimas para el desarrollo de sus potencialidades y de esta forma se ejerzan plenamente sus derechos.

3.2.2. PROPUESTA DEL PROGRAMA PREVENTIVO COMUNITARIO PATIO PUNITAQUI

La segunda categoría hace alusión a la propuesta del PPCPP. Para esta sistematización la propuesta se entenderá operacionalmente como el conjunto de principios, propósitos y supuestos que condicionan la visión de la realidad del programa, y lo que declara sobre su práctica efectiva y su relación con los participantes directos y el entorno social.

En este sentido, esta categoría permite conocer el propósito de la intervención con niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidad en relación a la vulnerabilidad de derechos. De esta manera se llevará a cabo el análisis de esta categoría, mediante el discurso formal e informal.

Conforme a lo anterior, la categoría incluye dos sub-categorías relacionadas en primer lugar con el objetivo y los lineamientos de Intervención del PPCPP.

3.2.2.1. Objetivo del PPCPP

“...no permitir que se cronifiquen situaciones de vulneración o situaciones de exclusión”. (I.7)

Del discurso de los informantes expresado en las entrevistas y el análisis del documento del PPCPP, es posible identificar el propósito del programa en la problemática de vulneración de derechos de infancia.

El propósito de la intervención llevada a cabo con niños, niñas y adolescentes, es expresado en el objetivo general del programa, en los siguientes términos : *“Fortalecer las capacidades para la prevención de vulneraciones de derechos infanto-juveniles de los actores comunitarios, niños, niñas, adolescente y sus familias, pertenecientes a las poblaciones Nuevo Amanecer, Las Araucarias y Los Copihues de la comuna de La Florida, a través de actividades de capacitación, desarrollo local, diagnóstico temprano y fomento de iniciativas de participación en las redes existentes”*. (PPCPP, 2008, p.16).

Asimismo, del discurso de los informantes se infiere que el propósito de la intervención del programa se orientó: *“(...) nos preocupamos de tomar a la persona en el lugar en que está, en la situación en la que está para irle ofreciendo e irle acompañando, y caminar junto con ella un proceso progresivo de transformación (...) trabajar con personas y promover a esas personas cada vez más”*. (I.4).

Tomando en cuenta lo anterior, si bien la propuesta no obedeció a todos los aspectos a la política pública, respondió completamente a los propósitos de la perspectiva salesiana de acompañar históricamente los niños, niñas y adolescentes, mediante una metodología educativa salesiana, que promueve el ejercicio de sus derechos y asimismo, el cambio significativo necesario para su bienestar. Asimismo, el programa se enmarcó en la CIDN que compromete a asegurar la protección y cuidado de cada niño, niña y adolescente mediante la promoción de derechos; pero sólo se orientó a la prevención, dejando de lado el compromiso de las políticas públicas de infancia con la CIDN, que aborda la temática de prevención, juntamente con la protección y promoción de los derechos de la infancia.

Ahora bien, el cambio que busca el programa, se logra evidenciar en el discurso formal que lleva a: *“instalar conocimientos y capacidades preventivas,*

como habilidades comunicacionales, que permitan conciliar, profundizar en la buena comunicación y expresión de sentimientos, además de la habilidad de organización y participación en las redes existentes”. (PPCPP, 2008, p.10).

En este sentido, se reconoce la importancia significativa que tuvo la perspectiva salesiana en cuanto al objetivo del PPCPP, debido a que su orientación exigía la preocupación por los niños, niñas y adolescentes, que fueran parte del proceso educativo. Por lo que, promover a la persona integralmente desde esta mirada, contribuía a fortalecer las capacidades y habilidades de cada participante y al mismo tiempo prevenir situaciones de vulnerabilidad: *“todo lo que tiene que ver con prevenir, con anteponerse, con, (...) no permitir que se cronifiquen situaciones de vulneración o situaciones de exclusión”. (I.7).*

3.2.2.2. Lineamientos de Intervención

“(...) trabajando con ellos en esto de poder potenciar en ellos, eh... la valoración de sus derechos, (...) Pero con ellos generar un proceso de acompañamiento”. (I.2).

En la sub-categoría denominada lineamiento de intervención, se considera el eje central que tuvo el PPCPP, respecto de la fundamentación en sus intervenciones con niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidad.

En primer lugar del discurso informal del PPCPP, se observa que los lineamientos de intervención, estuvieron ratificados por la CIDN: *“partiendo de que el Estado de Chile suscribe a la Convención de la infancia, es que desde la intervención que nosotros ejecutábamos percibíamos a los chiquillos como sujetos de derechos y de ahí el tema de la promoción de derechos, el tema de prevención de vulneraciones, el tema de que los chiquillos dejaban de ser, haber nunca fueron un objeto, nunca fueron beneficiarios sino que fueran actores, actores como protagonistas de la intervención, cachai y el trabajo estaba centrado en ellos, cachai y se desarrollaba a partir de sus propuestas cachai, así que ese era un tema primordial”. (I.1).*

De esta manera y a juicio de los informantes del PPCPP sus lineamientos de intervención se centraron en la temática de prevención y promoción de derechos, que facilitó el empoderamiento de cada niños, niña y adolescente: *“(...) el tema estaba centrado en el respeto por los derechos de los niños, niñas y de los*

cabros de ahí del sector, hem trabajamos de promover mucho, pero más que un lineamiento era como un objetivo transversal el tema de la autonomía y el empoderamiento del espacio por parte de los chiquillos, ya a través de acciones que ellos mismos proponían". (l. 1).

Del discurso informal se desprende que el trabajo desarrollado por el PPCPP en la temática mencionada abordó la valoración de los derechos de infancia, a través de un proceso de acompañamiento que permitió orientar la vida de cada niños, niña y adolescente hacia una mejor calidad de vida: *"(...) trabajando con ellos en esto de poder potenciar en ellos, eh... la valoración de sus derechos, ya, asumir los deberes en relación a las tareas que están asociados a cada uno, como ir a la escuela, eh, portarse bien en la casa, etc. Pero con ellos generar un proceso de acompañamiento". (l.2).*

Ahora bien, este lineamiento de intervención dirigido a la prevención y promoción de derechos de infancia permitió en el PPCPP al mismo tiempo, generar transformaciones relacionadas con el desarrollo humano de cada niño, niña, adolescente y sus familias, lo que mejoró la calidad de vida de estos y de la comunidad: *"El Patio Punitaqui (...) en el transcurso del tiempo ha permitido; el encuentro generacional, promover y desarrollar diferentes tipo de habilidades, empoderar a la comunidad y mejorar su calidad de vida". (l.7).*

En segundo lugar, es importante reconocer en el discurso formal la importancia de la perspectiva salesiana en los lineamientos de intervención como eje central del PPCPP. Esto, ya que se observa que son los valores de la Fundación Don Bosco-Vida Compartida los que se vinculan al programa: *"El sistema descansa por entero en la razón, en la religión y en el amor, no apela a imposiciones, sino a los recursos de la inteligencia, del corazón y del anhelo de Dios, que todo hombre lleva en lo más profundo de su ser. Asocia en una misma experiencia de vida a educadores y a jóvenes, dentro de un clima de familia, de confianza y de diálogo". (PPCPP, 2008, p.27).*

En base a lo señalado, estos valores permitieron al PPCPP configurar su proyecto educativo desde lo salesiano, porque desde la identidad de la Fundación, los lineamientos se centraban en el acompañamiento: *"(...) las necesidades de acompañamiento y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes, donde hemos visto crecer y desarrollar el proyecto de vida de muchos niños y niñas, quienes han logrado superar sus situaciones de vulneración, en conjunto a sus familias y la comunidad local". (PPCPP, 2008, p.11).*

De esta manera, se reconoce del discurso informal, que esta perspectiva orientada al acompañamiento y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, estableció el trabajo educativo del programa, que se orientó en desarrollar como persona y ser cristiano al joven en situación de riesgo: *(...) el joven abandonado y en peligro eso es lo central para nosotros. Y desde ahí he desde ahí cierto poniendo al joven en el centro nuestra idea es ofrecerle una instancia de educación en este caso no formal, pero que ellos se desarrollen como personas y como cristianos*". (1.4).

Por tal razón se observa del discurso informal, que para el PPCPP haber llevado a cabo su trabajo enfocado en el joven abandonado y en peligro, significó vincular la experiencia de Fundador de la Fundación Don Bosco en la práctica: *"la visión es congruente con la experiencia que nuestro fundador Don Bosco y la misión de nuestra Fundación es sacar adelante a los jóvenes que están en vulnerabilidad social, en situación de exclusión social ayudarlos a sacarlos adelante y hacer caminos con ellos"*. (1.4).

Ante lo mencionado se estima que sus lineamientos de intervención estuvieron transversalmente incorporados con la perspectiva salesiana: *"(...) nuestros lineamientos siempre han estado (...) transversalmente incorporados al tema salesiano (...) generar ambientes educativos con ellos y dentro de eso, en estos procesos de cambio educativos que uno quiere generar ir incorporando lo que... la razón, el corazón y la religión y esa religión que siempre como el cuestionamiento en el trabajo como social, más bien transformada al acompañamiento de los chiquillos"*. (1.2).

En este sentido para el PPCPP haber establecido ambientes educativos con cada niño, niña y adolescente vinculó en definitiva la perspectiva salesiana. Esta mirada que se preocupó de realizar un trabajo transformador con la temática de acogida, mediante un espacio seguro y protector, denominado Patio Punitaqui: *"(...) idea de "la calle techada", de "la calle segura" y desde ese espacio nada grave te puede pasar, (...) entonces el patio se transformó en el lugar más seguro de la población"*. (1.3).

Al tomar en cuenta ambos discursos en torno a los lineamientos de intervención del PPCPP, se evidencia el énfasis del discurso informal en materia de prevención y promoción de derechos de infancia, lo que responde a lo sustentado por la CIDN en torno a concebir a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, lo que conlleva a abordar la temática de prevención en

torno a situaciones de vulneración de derechos y la promoción de estos en infancia.

Considerando este énfasis, se devela en los lineamientos de intervención del programa el trabajo que realizó fue potenciar en cada niño, niña y adolescente sus derechos; proceso que se efectuó a través del acompañamiento del proyecto de vida de cada niño, niña y adolescente, en un lugar seguro y protector denominado "patio".

Este acompañamiento que hizo el programa más allá de sustentar sus lineamientos de intervención en la política pública de infancia en materia de prevención de derechos, respondió a la perspectiva salesiana de la Fundación Don Bosco-Vida Compartida, que se preocupaba por los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social. Por lo que para el PPCPP haber desarrollado su propuesta educativa vinculada en esta perspectiva, contribuyo en la práctica al desarrollo integral y cristiano de cada niños, niña, adolescente y sus familias, a través de la incorporación valórica adquirida por la Fundación como fue la razón, la religión y el amor, siendo estos tres valores, la síntesis del mensaje pedagógico histórico y actual del Fundador Don Bosco.

Es así, que queda en evidencia que los lineamientos de intervención del PPCPP se configuraron más allá de prevenir situaciones de vulneración de derechos, en acompañar a la persona de acuerdo a sus necesidades, propiciando ambientes educativos, que generar a su vez un cambio educativo en cada niños, niña y adolescente al momento de establecer su proyecto de vida. Este proyecto se realizó mediante el acompañamiento orientado desde la mirada salesiana con una intencionalidad de acompañar, acoger, educar y formar a través del afecto, que estimuló y motivó la adopción y despliegue de conductas positivas, que involucrarón acciones a nivel personal, social y comunitaria que favorecieron la valoración de cada niños, niña y adolescente de forma personal y cristiana.

3.2.3. INTERVENCIÓN SOCIAL

La tercera categoría de intervención social, se entiende como el conjunto de actividades llevadas a cabo de manera sistemática y organizada que procede sobre un ámbito de la realidad social. De esta manera, se pretende dar a conocer la forma en que los ejecutores del PPCPP llevaron a cabo la propuesta de

intervención social en la problemática de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Ante lo mencionado, esta categoría incluye tres sub-categorías relacionadas con la intervención comunitaria, intervención familiar e intervención con niños, niñas y adolescentes.

3.2.3.1 Sub-categoría: Intervención Comunitaria

“(...) el PPCPP le da mucho énfasis al trabajo comunitario”. (I.3).

Del discurso formal e informal del PPCPP, se puede desprender el lugar que se asigna a las funciones y la importancia de la intervención comunitaria realizada para los participantes del programa.

Según lo manifestado por los entrevistados: *“(...) con la comunidad primero era como de puertas abiertas, nosotros dimos a conocer en qué estábamos, los profesionales para ayudas más técnicas o de algunas orientaciones, estaban como a disposición ya y también nosotros hacíamos presencia en sus acciones, sus eventos, sus reuniones, en la medida de lo posible nosotros tratábamos de hacer presencia”. (I.2).*

Igualmente el trabajo realizado con la comunidad implicó: *“(...) activar a los agentes comunitarios, a través de monitores y campañas comunicacionales, para recibir una capacitación y llevar a la práctica, dinámicas de detección y prevención de la vulneración de derechos”. (PPCPP, 2008, p.30).*

Asimismo, en la intervención con la comunidad se reconoce la importancia del trabajo con redes, que permitió solventar gastos considerados en la ejecución del programa en la atención de niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidad: *“los recursos que estaban asignados desde la subvención siempre son bajos, siempre son escasos, entonces el conseguirse, a través de las redes privadas, conseguirse algunos recursos es súper importante para este tipo de proyecto”. (I. 3).*

Ahora bien, los ejecutores del programa identificaron como fuente de ingreso económico, cuatro redes privadas que fueron consideradas para la ejecución de las intervenciones, lo que en definitiva permitía el desarrollo y funcionamiento del PPCPP: *“(...) las redes privadas a las que directamente les pedíamos cosas, las redes institucionales y las redes comunitarias y había una*

cuarta instancia que eran las redes mixtas que eran redes institucionales y sociales o comunitarias que intervenían en el sector”. (I.3)

Se reconoce que para el PPCPP haber desarrollado un trabajo en redes y gestión, permitió contribuir en la realización de actividades masivas destinadas al área recreativa y educativa de los participantes: *“este trabajo se enfoca en la gestión de donaciones y accesos gratuitos o rebajados a actividades de carácter recreativo y educativo”. (PPCPP, 2008, p. 5).*

Considerando lo anterior, se observa de los discursos que la intervención con la comunidad efectuada por los ejecutores del PPCPP se debió a que ellos tenían la convicción de que era la población adulta la que vulneraba los derechos de la infancia, por lo que le otorgó relevancia al trabajo con la población adulta formal y no formal de la comunidad para que se empoderara y transformara en agentes protector de los derechos de la infancia: *“(…) claramente somos los adultos los que vulneramos los derechos de los niños entonces uno no sacaba nada con trabajar con los chiquillos porque en estricto rigor uno no va a empoderar de tal forma a los cabros pa´ que nadie los vulnere ya, entonces lo que este proyecto buscaba en su mayor énfasis era trabajar con la población adulta formales y no formales, que existieran en el sector, de manera que ellos también se volvieran un agente protector de los derechos de la infancia”. (I.3).*

Evidenciando ambos discursos, cabe señalar que la importancia de la intervención comunitaria respondió a la perspectiva salesiana, la que tiene como eje de acción prevenir situaciones vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante actividades recreativas y educativas que eran financiadas por el trabajo en red que se realizó. Estas intervenciones preventivas se orientaron a establecer vínculos estratégicos con la comunidad, a fin de generar agentes de protección en diversas problemáticas de vulneración de derecho de infancia que se presentaron en el entorno, lo que permitió establecer vínculos entre la comunidad y los ejecutores del programa, que contribuyeron a la prevención de los Derechos del Niño. Por ello: *“(…) el PPCPP le da mucho énfasis al trabajo comunitario”. (I.3).*

Del mismo modo la intervención realizada por el PPCPP, consideró aspectos de la política pública de infancia al tomar en cuenta la intervención comunitaria en la problemática de vulneración de derecho en niño, niña y adolescente. Esto se evidenció en que los ejecutores del programa dicen haber adoptado como medida de protección y efectividad el incluir a la comunidad en las

diversas actividades efectuadas en materia de prevención de derechos y así generaron instancias de protección a nivel local.

3.2.3.2 Sub-categoría: Intervención Familiar.

“Con las familias era una atención, podríamos llamarle, directa pero un poquito más bien indirecta” (I.2).

Tanto en el formal como informal del PPCPP, se descubre la relevancia que tuvo la intervención familiar realizada.

La importancia que tuvo la intervención familiar se expresa en el discurso formal del PPCPP, que enuncia lo siguiente: *“Entendemos el nivel familiar como las acciones especializadas de relación y habilitación educativas que se realizan junto a las familias de los niñ@s y adolescentes protagonistas. Se parte de la certeza de que las familias son el sustrato inmediato de relación que debe activarse como articulador de los recursos de protección y prevención de la vulneración de derechos, para potenciar los avances en el área personal y comunitaria”.* (PPCPP, 2008, p.29).

Del mismo modo del discurso informal se deduce que la intervención familiar realizada fue de manera indirecta, ya que el eje de intervención se centró principalmente en los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad: *“Con las familias era una atención, podríamos llamarle, directa pero un poquito más bien indirecta ya, en relación porque claro, (...) con las familias si bien, nosotros no podíamos solamente establecer contacto con los niños porque la red tenía que ser global para poder conseguir algún logro de los niños, pero podría haber otro punto que no necesariamente podría ser la madre o el padre que podría estar generando algún episodio de violencia o de vulneración de algún derecho del niño, entonces teníamos que hacer como el trabajo en conjunto, entonces las familias serían el principal eh referente, el adulto protector mamá o abuelita (...) entonces desde ahí el trabajo era (...) específicos, acompañamiento pero muy, muy personalizados para mejorar algunas acciones que iban en relación con las condiciones en las cuales estaban viviendo los niños desde mala alimentación, no asistencia al colegio por temas de golpes, de violencia física (I.2).*

Ahora bien, ante algún episodio de violencia el programa derivaba el caso a alguna instituciones dentro de su red de apoyo, no obstante antes de efectuar lo

mencionado, los ejecutores evaluaban el problema mediante la siguiente descripción: *“recogen todos los antecedentes, informarse para ver la gravedad, cachai, todos los antecedentes para poder hacer un diagnóstico inicial y desde ahí si pasa por negligencia o por violencia los temas, se hace una ficha de derivación y se deriva a la OPD, en este caso de La Florida y desde ahí se ingresa el caso para que profesionales más especializados en los temas puedan tomar y tomar los resguardos necesarios para reincorporar a los chicos al colegio, si hay temas de violencia o de consumo excesivo en los padres, los niños vayan y se queden en algún hogar provisorio, de estas residencias veinticuatro horas pero que son provisorias cachai, hasta que estos temas avance referente a la conducta del adulto y la mejor posibilidad de que el niño pueda establecerse. Entonces ahí si bien no era la gran mayoría de nuestros casos porque nuestros niños tienen una vulneración leve pero si tuvimos casos en los que tuvimos que llegar a generar ese informe entregarlo a la OPD y que tomaran las acciones correspondientes”* (1.2).

La intervención con la familia que realizó el PPCPP y que se alude en el discurso informal, se llevo a cabo mediante visitas domiciliarias y derivaciones cuando se identificaban situaciones graves de vulneración de derechos como abuso sexual, maltrato infantil, entre otras, así como también, cuando existía alguna problemática asociada a la vinculación familiar, entre los padres con sus hijos e hijas o cuando existían necesidades especiales dentro del núcleo familiar de los participantes : *“(…) Se hacían visitas domiciliarios sólo en casos especiales (...) con temas de una vulneración un poco más alta ya o en términos de algún episodio o no sé, así como re-vinculación familiar, generación no se de estrategias en conjunto tanto con el niño como con la mamá para mejorar la comunicación, cosas así como necesidades específicas”*. (1.2).

En ambos discursos se logra evidenciar que la intervención realizada con las familias de los niños, niñas y adolescentes del programa estuvo inspirada en la metodología salesiana, ya que ésta considera fundamental involucrar a las familias en las actividades que realizan los niños , pues de esta manera se contribuye a favorecer la integración familiar, a partir de relaciones significativas y de corresponsabilidad.

Sin embargo, la intervención efectuada no respondió en su totalidad a la política pública, ya que no consideró a los padres y/o adultos responsables como parte importante en la formación y apoyo de los niños, niñas y adolescentes y

tampoco actuó directamente con ellos en materia de prevención y promoción de derechos.

Finalmente, la intervención familiar respondió en parte a la política pública y al sistema preventivo salesiano, por esto su intervención no fue integral y solo se basó en incorporar a las familias en las actividades masivas de los niños, niñas y adolescentes y visitas domiciliarias o derivaciones de caso graves de vulneración como lo expresan los entrevistados.

3.2.3.3. Sub-categoría: Intervención con Niños, Niñas y Adolescentes.

“los sujetos beneficiarios nuestros, son los niños y ahí las acciones eran concretas con ellos” (I.2).

Desde el discurso formal el propósito de las intervenciones con niños, niñas y adolescentes que se encontraban en situaciones de vulneración de derechos se desarrolló a nivel individual: *“(…), nuestra intervención apunta a lograr la resignificación personal, en otras palabras, lograr la sanación del mundo interno desarrollando nuevas pautas de relación con la sociedad a través de un proceso vincular orientado a producir prevención y/o restitución de los derechos vulnerados de los niñ@s y adolescentes, atendiendo sus particulares satisfactores de necesidades, expectativas y aspiraciones subjetivas”* (PPCPP, 2008, p.29).

En esta intervención, el rol de los ejecutores del programa consistió en ser un referente importante para cada niños, niña y adolescente: *“(…)El rol del educador aquí consiste en ofrecer un vínculo basado en la confianza y el respeto, constituirse como un referente significativo y positivo para los niños, niñas y adolescentes, y acompañar la resignificación de las experiencias subjetivas profundas.”* (PPCPP, 2008, p.29).

De la misma forma, en el discurso informal se observa que: *“los sujetos beneficiarios nuestros son los niños y ahí las acciones eran concretas con ellos”* (I.2).

En este mismo discurso informal, se explicita que la intervención realizada por el PPCPP estuvo orientada a generar procesos de acompañamiento, a fin de ampliar la expectativas en relación a los proyectos personales en cada niño, niña y adolescente donde estuviera presente el respeto a sus derechos : *“con ellos*

generar un proceso de acompañamiento que nos permitiera de alguna forma ir, ir delineando sus proyectos de vida, ya, esta como modificación de cambio de vista como al futuro, (...) seguir aquí interviniendo en esta comunidad para poder ir generando estos procesos de acompañamiento que les permitieran a los niños y a las niñas, ir proyectándose al futuro, generando un proyecto de vida". (1.2).

La intervención con los niños, niñas y adolescentes se realizó mediante actividades recreativas, educacionales, religiosas y de alimentación: *"(...) empiezan a llegar paulatinamente los niños, los niños se van nucleando primero van jugando en el patio, después hacen actividades de talleres, eh luego hay una rica once todos los días hay una rica once. Hay también un momento de oración, pero cosas muy simples y muy breves". (1.4).*

Asimismo, en el discurso informal se observa que la intervención se llevó a cabo, a través del itinerario vital de la Metodología Educativa Salesiana: *"(...) Ahí aplicábamos distintos métodos (...) que estaban divididos en fases y en etapas ya y que de acuerdo a la etapa evolutiva de los chiquillos en la que se encontraban (...) no sé, por ejemplo si eran los más chiquititos y estaban trabajando todo el tema del apresto trabajan mucho pintar adentro de dibujo, sin salirse de la línea y todo esto que era parte de su proceso evolutivo. (...) y con los más grandes, los hacíamos vivir otro tipo de temas, abríamos temas con ellos, en el fondo contribuía que fueran mejores personas, les entregábamos mejores herramientas, les hacíamos capacitaciones, les hicimos capacitación de primeros auxilios, les hicimos capacitación porque si ellos tenían que trabajar con niños tenían que saber primeros auxilios igual que nosotros, les hicimos capacitaciones de juegos". (1.3).*

En la intervención se realizaron talleres donde se desarrollaron temáticas específicas de acuerdo a los aspectos y dimensiones correspondiente a cada etapa del ciclo vital: *"(...) Durante el desarrollo del taller, se trabajan diferentes aspectos y dimensiones de los niños(as); en habilitar habilidades de motricidad, promover el trabajo de grupo, promover diálogos afectivos y respetuosos, también indagar la situación del niño(a) y familiar". (1.7).*

Del mismo modo, en el discurso informal se observó que para los ejecutores del PPCPP hubo actividades que tuvieron una connotación significativas en sus vidas, estas fueron las colonias de vida: *"(...) pero para mí las experiencia más significativa por la felicidad que representa para los niños, son las experiencias de colonias, las experiencias de paseos, son las experiencias de fiestas, eso a los niños uno los ve muy felices y contentos y pa' mi eso es lo más*

significativo. Hemos ido por ejemplo a colonias de la cordillera donde hemos estado seis días y no sé hay actividades culturales que se han hecho en el mismo patio, otras veces fuera... ¡Hemos ido fuera! Entonces, para mí todo lo que sea ese tipo de actividades yo veo que los niños están siendo felices totalmente". (1.4).

Al observar ambos discursos se entiende que la intervención realizada por el programa no respondería en su totalidad a la política pública, donde Chile se ha comprometido a asegurar a los niños, niñas y adolescentes la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar. Desde esta perspectiva, se concibe el desarrollo de la niñez como un concepto integral que demanda la consideración del niño y la niña en su totalidad, es decir, considera y valora de igual manera los aspectos físicos, cognoscitivos, emocionales, sociales, culturales y espirituales. No obstante, la intervención que realizó el PPCPP se basó en un concepto de infancia más como sujetos de asistencia que como sujetos de derechos.

Por tal razón, ya que el programa contenía una concepción asistencial debido a que la intervención con niños, niñas y adolescentes no se sustentó en el enfoque de derechos; como ya se dijo anteriormente, ya que ésta perspectiva concibe a los niños y niñas como agentes de transformadores de sus vidas. Por el contrario, el enfoque de necesidades, (ver esquema del capítulo N°1, p.5-6) considera a los participantes como beneficiarios de asistencia, es decir, como "objetos de compasión", por lo que los procedimientos y recursos de la intervención se ocuparon más de las manifestaciones y causas inmediatas de los problemas que afectaba a cada niños, niña y adolescente (alimentación, protección, recreación, entre otras).

Por otra parte, se observa en ambos discursos que la intervención realizada por el programa, responde a la perspectiva salesiana propuesta por Don Bosco, la que está orientada a acompañar el desarrollo humano de las personas que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión, a través de programas educativos. Desde esta perspectiva, la intervención llevada a cabo tuvo como finalidad acompañar a los niños, niñas y adolescentes que se encontraban en estado de vulneración de derechos. lo que significó estar con la persona concreta para prevenir, formar, colaborar, ayudar, y promover su crecimiento. Esta perspectiva salesiana orientó la metodología patios, la que es educativa y participativa, donde el niño, niña o adolescente experimenta encuentros grupales semanales, talleres y experiencias significativas con acompañamiento personal de un educador. Desde el punto de vista de esta sistematización lo dimensión metodológica y participativa

de la propuesta que refleja el programa constituye un aprendizaje y conocimiento replicable en otros programas.

3.2.4. RESULTADOS DEL PROGRAMA

La cuarta categoría de análisis, entiende los resultados y/o impactos de una intervención como las consecuencias generadas por los efectos de la ejecución de un programa o proyecto que se realizó para producir estos cambios. En base a lo anterior, la categoría incluye dos sub-categorías relacionadas en primer lugar con los aportes obtenidos desde la experiencia del programa y en segundo lugar las apreciaciones de los informantes acerca del cierre del PPCPP, por ende expone el discurso informal en relación a los resultados por el programa durante su periodo de ejecución.

3.2.4.1. Aportes del PPCPP

(...) algunas están estudiando en la universidad cachai y otras (...) están estudiando todavía y no tienen bebé y ese es un gran logro”.

En relación con la categoría de los resultados obtenidos por el programa, se identifican los aportes del PPCPP, que se entenderán como las distintas contribuciones y cambios generados a partir de las intervenciones realizadas con los participantes. Además del sentido que tanto las familias como la comunidad le da a la experiencia vivida.

En opinión de los participantes los resultados obtenidos mediante las intervenciones del PPCPP con niños, niñas y adolescentes, contribuyen a su desarrollo integral: *“(...) creo que a medida que fueron creciendo los chiquillos uno va viendo como las posibilidades que nosotros teníamos generaban en ellos cambios positivos cachai, tenemos un grupo bien grande que ya es mayor de dieciocho, unos veinte por ahí y los chiquillos ya salieron del colegio, terminaron cuarto medio y ya tenemos un logro, porque sus hermanos mayores no pudieron, no pudieron lograrlo cachai, si bien tenemos algunas de las chiquillas no sé, de dieciséis años con bebé, hay un grupito importante que yo creo que no es menor,*

que participó aquí pero muy activamente con nosotros y algunas están estudiando en la universidad cachai y otras... otras están estudiando todavía y no tienen bebé y ese es un gran logro cachai, y con los otros que vienen más abajo, los más chiquititos que tienen ocho, diez años... debiésemos tener ese mismo impulso que tuvimos, igual no se puede hablar 100% de los logros, no, pero del avance que nosotros vimos significativo en relación a las generaciones anteriores". (I. 2).

Continuando con el discurso, se reconoce que la intervención del programa generó cambios relevantes en la vida de los participantes, los que fueron replicados en las familias y la comunidad: *"(...) el último año de PPC nosotros tuvimos varios vecinos, comunes y corrientes y varios papás que denunciaron situaciones de vulneración de derechos, lo que terminó finalmente en que nosotros judicializamos muchos temas ya". (I. 3).*

Igualmente se expresa la relevancia que tuvo a nivel local el PPCPP, donde el respeto por el espacio comunitario primaba ante todo, existiendo un sentido de pertenencia: *"(...) porque además en el último tiempo se convirtió en un espacio comunitario seguro porque en el patio no pasaba nada, porque era bien loco, podía estar quedando la "cagá" en la esquina pero acá no pasaba nada, es como que las rejas se convertía en un murallón y protegía, es que de verdad tenían un respeto único, único..."(I.3).*

Evidenciando aspectos de los logros obtenidos, cabe destacar que a pesar de ser escasos a juicio de los entrevistados, fueron significativos en la vida de los participantes del PPCPP, teniendo relación con el término de educación secundaria, disminución de índices de embarazo adolescente, ingresos a la educación superior, entre otros. Los que incidieron positivamente en el desarrollo integral y en la calidad de vida de estos.

Asimismo, dicen que las intervenciones realizadas con los participantes directos fueron repercutiendo en sus familias y en la comunidad, ya que en algunos casos asumieron responsabilidades frente a situaciones de vulneración de derechos presentes en el entorno. También se expresó el sentido de pertenencia que sentía la comunidad por el patio Punitaqui, respetándose como un espacio comunitario.

3.2.4.2. Apreciaciones del Cierre del PPCPP

“(...) yo creo que algo del SENAME que no quiso dar más plata y por eso se cerró porque quiso que esa plata fuera destinada a otra cosa”.

A través del discurso informal ha sido posible conocer la percepción tanto de ejecutores como de participantes del programa, acerca de las causas del cierre del último periodo de intervención 2008 – 2011 del PPCPP. Conforme a lo anterior, del discurso informal del PPCPP se observa que el programa fue subvencionado por una entidad pública como es SENAME: *“(...) si este Patio se cerró fue porque yo creo que algo del SENAME que no quiso dar más plata y por eso se cerró porque quiso que esa plata fuera destinada a otra cosa y yo creo que eso a lo mejor quizás faltó que tuviera, que fuera como más independiente, no dependiendo tanto de otras empresas y cosas así que le ayudaran”.* (l. 5).

Continuando con el discurso informal, cabe destacar que los ejecutores le otorgan la responsabilidad del cierre a las políticas públicas vigentes en materia de infancia: *“(...) yo creo que se cierra porque la política pública está mal diseñada, es perversa, porque yo creo que en estricto rigor al sistema no le interesa ni le conviene instalar temas de prevención y tienen este discurso instalado de que los cabros son malos y hay que bajarle la edad de imputabilidad, que lo que hay que crear son más no son estos centros comunitarios sino que de esas cárceles correccionales y yo creo que hay un convencimiento de políticas más coercitivas más que de reparación y prevención”.*(l. 3).

Considerando ambos discursos, se observan distintas apreciaciones respecto al cierre del PPCPP, donde se manifiesta por un lado la crítica a SENAME, como entidad gubernamental que proporcionó los recursos económicos para el funcionamiento del PPCPP durante su ejecución. Pero también, se le otorga responsabilidad a las políticas públicas, donde se reconoce que éstas no se encuentran diseñadas para prevenir y reparar situaciones de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, sino que están centradas en un actuar coercitivo, reprimiendo a los adolescentes que han infringido la ley, invisibilizando su contexto social y mediante el aumento de cárceles correccionales y menor cantidad de centros comunitarios en el país.

En este sentido, se logra develar que las intervenciones realizadas no respondieron totalmente a las políticas públicas, puesto que no se fueron adaptando a los constantes cambios que se generan dentro en la sociedad.

Ahora bien, del discurso informal se expresa una auto-crítica por parte de los profesionales y la Fundación Don Bosco "Vida Compartida" quienes aluden que *"(...) fue un dolor cerrar eso, pero yo creo que también nos falta más decisión, más valentía para haber continuado aunque no hubiéramos tenido el apoyo de un programa del Gobierno, a lo mejor haber reducido algo pero haber seguido, no fuimos capaces no... Fuimos cobarde en el sentido de que yo creo que perfectamente se podía haber continuado a lo mejor eh... limitando a ver si no atendíamos de lunes a viernes, por lo menos dos días a la semana, haber dejado a alguien ahí; haber preparado más las bases porque hay gente que colaboraba del mismo lugar entonces, no nosotros simplemente se acabó... no tenemos plata y no hicimos nada más... entonces yo encuentro que eso, eso no es Salesiano, eso no es del espíritu Salesiano. (I. 4).*

De la misma forma, se manifiesta mediante el discurso informal, cómo el cierre del PPCPP afectó en la vida de las personas y en el propio contexto. *"Todos, o sea todos se lo tomaron mal, si he hecho querían protestar y hacer como cosas raras porque a muchas familias igual les ayudaba harto el patio porque por ejemplo habían mamás que trabajan y los niños se quedaban acá y ellos estaban seguros de que iban a estar bien o no se poh a veces la mamá estaba aburrida del niño y quería que viniera a jugar y venía a jugar y estaban tranquilos y sabían que aquí iban a estar bien y no iban a andar en la calle haciendo cosas malas, tonteras...". (I.5).*

Por otra parte, se puede señalar que los profesionales y participantes hasta el día de hoy desconocen las verdaderas razones porque el proyecto dejó de funcionar el año 2011: *"No sé y fue tan repentino porque habían hecho la evaluación del patio y había salido todo súper bien y de un momento a otro, así ya lo cierran y todos quedamos así como... ¿Por qué? Fue súper raro el tema". (I.5).*

El no conocer los motivos reales del cierre del programa, se generó descontento y autocrítica, ya que en los discursos se logra vislumbrar que el equipo profesional no esperaba la interrupción del programa, puesto que no

anticipó escenarios de intervención y así, no preparó estrategias y recursos para darle un nuevo giro y continuar con el programa.

3.3. VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Para realizar la validación de resultados obtenidos en esta sistematización, se llevo a cabo el siguiente proceso:

- ✓ Validación por un experto, para ello se consultó a un profesional perteneciente a la Universidad Católica Silva Henríquez, que reúne experiencia personal y es docente en salesianidad.

El proceso de validación se realizó considerando las cuatro categorías presentadas en el análisis.

- ✓ Problemática Social.
- ✓ Propuesta del Programa Preventivo Comunitario Patio Punitaqui.
- ✓ Intervención Social.
- ✓ Resultados del programa.

❖ Referido al punto del análisis 3.2.1. Problemática social

En relación a la problemática de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes abordada por el PPCPP, perteneciente a la Fundación Don Bosco Vida- Compartida, y lo planteado por los entrevistados, el experto señala que la intervención de Don Bosco, estuvo dirigida principalmente hacia la: *“vulneración de sus derechos en todos los aspectos de los jóvenes (...) explotados, maltratados, que eran abusados, en algunos casos, sexualmente, que eran usados para hacer asaltos, en fin”*. Como también el docente consultado, expresa como se manifiesta dicha vulneración actualmente, mencionando que: *“la violencia que hay hacia la sociedad, la separación de los papás, que pa´ allá, pa´ acá, la violencia que hay intraescolar, la violencia en los medios de comunicación, no siendo pesimista pero hay una vulneración de derechos que a veces la gente no tiene opción de elegir”*. Se valida, según lo manifestado por el profesional, la centralidad que ocupa la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la propuesta salesiana y también en el programa sistematizado. En este contexto

el profesional destaca: *“hay poblaciones en Chile que realmente están abandonadas (...) los colegios que están en esos sectores, 1: los cabros no van porque no hay nadie que los apoye o; desertan del colegio porque hay factores de riesgo que tenemos o; simplemente porque tienen problemas de aprendizaje y nadie los acompaña... no hay acompañamiento... no hay acompañamiento, no hay vida, es como desesperanzador pero es la realidad, para que estamos con cosas, es la realidad”*.

- ❖ Referido al punto de análisis 3.2.2. Propuesta del programa preventivo comunitario Patio Punitaqui.

Ante lo expuesto en la propuesta llevada a cabo por el PPCPP, con niños, niñas y adolescentes, se valida que *“todo va enfocado a la educación integral y sensibilización para que ellos tengan claridad de sus derechos como personas, entonces efectivamente eso es como el centro, ahora todo lo que usan los educadores que están ahí, ya sean educadores de calle o formales eh... lo trabajan desde un punto de vista de la identidad salesiana, que en el fondo da lineamientos a toda obra salesiana que quiera ser tal”*. En este sentido lo señalado por el docente, es congruente con lo planteado en el análisis realizado por el grupo de seminario, dado que la Fundación Don Bosco basa sus lineamientos en la metodología educativa salesiana, principalmente en la protección y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Lo expresado anteriormente se constata a través del discurso del experto, quien señala: *“puntualmente Don Bosco dio respuesta a estas necesidades y su formación fue siempre trabajando con los niños pobres y entonces la esencia salesiana es el trabajo con los jóvenes vulnerables, independiente de su condición social y cultural, lo que le interesaba era salvar a esos jóvenes... sacarlos de las calles y protegerlos”*.

- ❖ Referido al punto de análisis 3.2.3. Intervención Social.

Respecto a la intervención realizada por el PPCPP en los sectores Los Copihues, Las Araucarias y Nuevo Amanecer, el docente da mayor énfasis al trabajo individual ejecutado por éste, mencionando que: *“(...) trabaja todo el tema del proyecto de vida, del espacio seguro, orienta, acompaña salesianamente, eh... están ahí, es una presencia”*. En relación al análisis presentado en el capítulo anterior, se evidencia que la intervención individual llevada a cabo contribuyó

principalmente en el acompañamiento, orientación del desarrollo humano y cristiano de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa. Por otra, parte cabe destacar que el profesional consultado no hace alusión a la intervención familiar y comunitaria realizada por el PPCPP.

En relación al lugar físico donde se desarrolló la intervención social, el experto hace referencia a: *“era un espacio protegido, de acogida a jóvenes que estaban en peligro de caer o ya eran algunos drogadictos, o alcohólicos, o que corrían riesgo estando en la calle nomás, como callejeando... cuando yo conocí el PP era un espacio en el cual todos eran bienvenidos, así lo ejemplifico, todos eran bienvenidos y podían entrar todas las veces que fuese necesario pero era un patio con techo... si, era como un espacio abierto, comunitario donde todos eran importantes y ese espacio estaba en un lugar muy vulnerable, bueno sigue en un lugar muy vulnerable, eh... que es en la florida”*. Lo que se valida con la interpretación dada por el grupo de estudiantes de seminario de grado, en el análisis realizado.

❖ Referido al punto del análisis 3.2.4. Resultados del programa.

En relación a los resultados obtenidos por la intervención realizada durante su periodo de ejecución, el profesional entrevistado no aportó a la validación de este punto, dado que no estaba directamente relacionado con el programa, y no contaba con el conocimiento e información suficiente que sustentará su opinión.

Finalmente, mediante la triangulación de datos llevada a cabo por el experto se logró rescatar y confirmar los aspectos centrales contenidos en la experiencia y que fueron interpretados por el grupo de seminario en el análisis de datos.

CAPÍTULO 4
CONCLUSIONES

El Trabajo Social a lo largo de su historia ha sido cuestionado por su escaso desarrollo de conocimiento, constituyéndose esto en una de las principales falencias de la profesión, ya que dificulta la capacidad de promover aprendizajes comunicables desde la práctica. Esta situación, según nuestra percepción se debe al alejamiento de la práctica profesional de las formas de hacer investigación, caracterizadas por enfoques positivistas y altamente científicas que se ven superados en el momento de confrontarlos con la realidad.

Ante esta realidad, las estudiantes de Seminario de Trabajo Social pretendieron aportar a través de la Sistematización de experiencias del programa Preventivo Patio Punitaqui a desarrollar conocimiento a partir de esta forma de acercamiento de la realidad, ya que se constituye en una gran alternativa para construir conocimiento desde y para los sujetos.

Asimismo la sistematización del PPCPP fue visto, como un esfuerzo teórico-reflexivo en pos de la construcción de conocimientos para la acción profesional que se desarrolla en un contexto de vulneración de derechos de la infancia. Ahora bien, desde la sistematización realizada al programa, se devela que las intervenciones efectuadas estuvieron orientadas al área comunitaria, familiar e individual. Además, su sustento metodológico se enmarcó en la perspectiva Salesiana de la Fundación Don Bosco- Vida Compartida, inspirada en el legado de su fundador Don Bosco.

Debido a que la sistematización se ejecutó a partir del eje de prevención de los derechos de infancia, los que tienen que ser promovidos y resguardados por los profesionales que trabajan de forma directa e indirecta con niños, niñas y adolescentes, y asimismo se desarrolló desde el enfoque salesiano el que también debe ser conocido y practicado por los individuos que trabajan en una institución salesiana. Se decidió aplicar el enfoque cualitativo para la sistematización, ya que considera que todo análisis de la realidad debe ser desde una mirada que busque dar cuenta de los conocimientos que se generan en la práctica cotidiana (actividades, talleres, entre otras) de un programa de prevención comunitaria como es el caso del PPCPP. Es así como fue posible reconocer el proceso mediante el que los ejecutores del programa externalizaban los conocimientos que manejaban respecto a la intervención en esta problemática y al mismo tiempo reconocer como era percibida por los integrantes del programa.

En relación a la perspectiva salesiana en la que se enmarca el programa, un aspecto que es indiscutible es el rol de los ejecutores de acompañar a los niños, niñas y adolescentes en sus procesos educativos y así contribuir en el desarrollo

tanto personal como cristiano. Este rol, se manifestó en el transcurso de la sistematización como transversal a los ejes, ya que a través de él pudimos darnos cuenta que toda intervención estaba directamente relacionada con la presencia de este factor.

En este sentido, se logró inferir que la intervención del programa respondía a una política asistencial orientada al enfoque de necesidades, que concibe a los niños, niñas y adolescentes como beneficiarios pasivos de asistencia, objeto de compasión donde su accionar estaba dirigido principalmente por medio de una oferta asistencial. Este enfoque no responde a la política pública vigente de infancia, dado que la actual política considera a los niños, niñas y adolescentes como agentes de transformación social, es decir, considera el empoderamiento y la participación de estos.

Ante esta realidad que está presente en este tipo de programa, las estudiantes de seminario consideramos que una de las claves del trabajo con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en vulneración de derechos es considerarlos como sujetos de derechos y no como sujetos de asistencia y así generar sujetos activos, empoderados y democráticos. De esta forma, es imprescindible que el profesional logre generar espacios de reflexión, de sensibilidad social, de participación, de diálogo y debates, los que permitan aportar en la comprensión de la realidad social y en la búsqueda de una transformación en torno a las relaciones y condiciones en que esta se manifiesta.

Es aquí donde el papel del Trabajo Social es fundamental, ya que es una profesión que promueve el bienestar, protección y promoción de los derechos de la infancia, los que están fundados en el respeto a la individualidad, la autodeterminación, integralidad y dignidad humana. Por tal razón, los profesionales del Trabajo Social tienen la obligación de oponerse a las situaciones sociales que contribuyan a la exclusión social, estigmatización o subyugación y trabajar hacia una sociedad más inclusiva, y justa donde se respeten estos derechos.

Para lograr lo anteriormente señalado, podemos afirmar que resulta imprescindible que los Trabajadores Sociales sean competentes en su labor profesional, que posean sólidos conocimientos teóricos y un horizonte ético político establecido, además que sean poseedores de competencias necesarias para generar estrategias, métodos, que tengan la capacidad permanente de aprender, desarrollar actitudes indagatorias y críticas, que sean capaces de solucionar problemas, que tengan iniciativa, entre otras. Todas estas

competencias debiesen articularse con la práctica para que la disciplina abandone paulatinamente su carácter asistencialista tradicional para proyectarse hacia una intervención más profesionalizada en pos de empoderar a los sujetos y al cambio social.

Retomando la perspectiva Salesiana en la intervención en el PPCPP, es importante señalar que la metodología educativa salesiana se orienta en la educación no tradicional, en cuanto se dirige a generar conciencia en los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad sobre los derechos de la infancia. Un ejemplo de esto, es lo que se buscaba con la comunidad formal y no formal del sector, que se orientaba en crear una conciencia emergente en ellos y constituirse de ésta forma en agentes activos en la prevención y promoción de derechos de la infancia.

Por otra parte, respecto de las relaciones entre el contexto social y las motivaciones de los ejecutores del PPCPP podríamos concluir que las poblaciones: Las Araucarias, Nuevo Amanecer y los Copihues se encontraban en condiciones de vulnerabilidad social, caracterizadas por un alto nivel de cesantía, drogadicción, pobreza, hacinamiento, deserción escolar, entre otras; lo que afectan transversalmente el desarrollo y bienestar de los individuos. Por lo que no parece extraño que el PPCPP se constituyera como un lugar de encuentro y de recreación para los niños, niñas y adolescentes del sector, es decir, en una calle techada como señala la metodología patios.

Es por esta realidad que para el Trabajo Social resulta fundamental orientar una de sus acciones a la promoción de los Derechos del Niño y con ello facilitar la construcción de una sociedad promotora y protectora de estos derechos. De esta forma experiencias como el PPCPP, nos dan la posibilidad de un espacio de intervención comunitario la que se debe orientar más a la prevención que a la protección de derechos.

Ahora, luego del trabajo realizado se podría preguntar, ¿Es posible sistematizar un programa que no está en funcionamiento? La respuesta es compleja, ya que a medida de que se fue desarrollando el proceso de seminario de grado, encontramos diversos obstáculos, entre ellos: la complicación de contactar a los ejecutores del programa (sólo se logró entrevistar a cuatro), la no observación de las prácticas, el obstáculo de acceder a la revisión de documentos, la imposibilidad de contactar a los participantes del programa (sólo se logró entrevistar a dos), entre otras.

Como consecuencia de ello, no se logró rescatar información variada, no se pudo conocer a mayor profundidad la experiencia, cada una con sus historias, motivaciones, inquietudes, sueños y como era su intervención. Por lo tanto, podemos decir, que hubo una serie de limitaciones que nos imposibilitaron reconstruir en profundidad dicha experiencia. No obstante, a través del trabajo de seminario de grado que refleja nuestras inquietudes como futuras profesionales, logramos realizar un primer acercamiento al proceso de sistematización de experiencias, lo que para nosotras no es suficiente, ya que deja un vacío en nuestro aprendizaje tanto práctico como teórico, lo que desfavorece la construcción de conocimientos para futuras intervenciones.

Sin embargo, a pesar de los obstaculizadores presentes en el proceso de sistematización del PPCPP, logramos adquirir conocimientos y aprendizajes desde esta experiencia que han contribuido a establecer los siguientes lineamientos a considerar en futuras intervenciones sociales de profesionales que se desempeñen en el campo de la niñez y la infancia en la problemática de vulnerabilidad social, y con ello aportar a la transformación social.

Lineamiento de intervención en la problemática de vulneración de derechos, a partir de los aprendizajes y conocimientos obtenidos de la sistematización del PPCPP.

A partir de los aprendizajes y conocimientos adquiridos por las estudiantes de seminario en la sistematización del PPCPP, han contribuido en la elaboración de los siguientes lineamientos para la intervención social de profesionales que se han desempeñado en el campo de la niñez y la infancia en situaciones de vulneración de derechos. Estos lineamientos establecidos son: diagnóstico participativo, intersectorialidad, asociatividad, enfoque de derechos, familia, trabajo en red, comunidad y evaluación. Lo anterior, permite aportar desde esta experiencia a la transformación social.

- *Diagnóstico Participativo:* Es fundamental que ante cualquier intervención social, se realicen diagnósticos participativos, entendido como una herramienta que facilita la identificación de los problemas que presenta un

sector, *“teniendo como finalidad la acción transformadora de la realidad”* (Muiñoz, 2006, p.101). En otras palabras, se sugiere que en este proceso se considere e incorpore la visión holística del sector a intervenir.

Para efecto de lo anterior y luego de la recuperación de la experiencia se sugiere la incorporación de la subjetividad de los diversos actores presentes en una determinada comunidad, para explicar e interpretar la realidad social, de esta manera se podrá conocer los problemas o dificultades que pueda tener una comunidad determinada. Por esta razón, para la implantación de un programa en primer lugar se debe tomar en cuenta la historicidad del sector, mientras que en segundo lugar la historia de vida de cada familia, niño, niña y adolescente al momento de estar en ejecución el programa.

Lo anterior, y según Muiñoz (2006) permite reconocer que la importancia del diagnóstico participativo en los lineamientos de intervención de un programa de esta categoría, contribuye a ser un proceso cuya finalidad es capacitar y enseñar a los sectores el autodiagnóstico de sus propios problemas y realidades, y de esta forma promover mayor autonomía en el camino de su transformación.

- *Intersectorialidad*: Tomando en cuenta que la intersectorialidad *“es un instrumento de la integralidad y por tanto, un componente insustituible de las políticas y programas de reducción de la pobreza y la desigualdad”* (Cunill, 2005, p.48). Desde la sistematización del PPCPP se considera necesario involucrar la Intersectorialidad de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los procesos de intervención en programas que atienden la problemáticas de vulnerabilidad social, o cómo es en este caso, vulneración de derechos de infancia que afecta a una población determinada en su calidad de vida. Es decir, se sugiere la integración de diversos sectores, entre los que se destacan: educación, salud, vivienda y desarrollo social, identificados como fundamentales para vincular, a fin de trabajar intersectorialmente en las amenazas de problemas sociales que se presentan en una determinada localidad. Es así que mediante esta integración aludida por Cunill, se permite que las diferencias entre los sectores puedan ser usadas en la práctica de cada proceso de intervención, procurando la búsqueda de soluciones integrales en la problemática de vulneración de derechos de infancia.

- *Asociatividad*: Otro lineamiento que se propone, tiene relación con reforzar y promover la acción colectiva en la intervención, a través de equipos multidisciplinarios, los que permiten la articulación de saberes, experiencias en los proceso de intervención en temática de infancia. Para reforzar y promover la acción colectiva se hace indispensable comprender la estrategia de asociatividad y sus orígenes en el capital social. Para esto, se debe tomar en cuenta que ambos elementos son activos intangibles que se encuentran en el ejercicio organizativo de personas o grupos establecidos de tal forma, que posibilite la creación de un vínculo y un fin en común. Además, se considera como fuentes importantes de asociatividad las que permitan la construcción de infraestructura social, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus participantes y la liberación de recursos monetarios. De esta manera: *“El capital social comunitario complementa los servicios públicos de diversa manera. En primer lugar, fortalecer la participación a nivel comunitario asociativo puede ser clave para articular los servicios públicos con el individuo o el hogar”*. (Durston, 2001. Pág.26). Es aquí donde el rol de las distintas disciplinas que han conjugado en el quehacer de una experiencia determinada, realicen una vez más la articulación entre la participación de los actores comunitarios y los derechos de infancia, para la disminución y prevención de las situaciones de vulnerabilidad social en la población mayormente afectada, donde se promueva y estimule principalmente la asociatividad, fortaleciendo la identidad local y el desarrollo comunitario, para facilitar su reconocimiento como sujetos sociales, con poder y herramientas en el ejercicio de sus derechos.
- *Enfoque de Derechos*: Es de importancia en los procesos de intervención de infancia, concebir al niño, niña y adolescente como persona autónoma, reconociéndolos no como objetos de atención, sino como sujeto de derecho, empoderado, que tenga protagonismo político y social, que le permita ser un agente de transformación social. De esta manera, los niños, niñas y adolescentes son personas capaces de defender y exigir sus derechos establecidos en la CIDN. Asimismo que *“los Estados (...) velarán por la aplicación de estos derechos”* (UNICEF, 2012, párr., 12). Es decir, que lo señalado se puede llevar a cabo, a través de talleres participativos

de desarrollo personal y educativo, que favorezcan la reflexión en torno a su modo de actuar, sus derechos como sujeto social que contribuye al desarrollo social.

- *Familia*: Un actor primordial para prevenir situaciones de vulneración de derecho y al mismo tiempo ser un agente de promoción de derechos de la infancia, es la familia. Por esta razón, se sugiere como lineamiento de intervención para cada programa que aborde esta problemática, establecer vínculos familiares a través del acompañamiento que se refleja en las visitas domiciliarias como técnica de acercamiento.

Al mismo tiempo que se generen instancias para desarrollar y reforzar habilidades parentales, mediante talleres que permitan detectar, prevenir y actuar ante situaciones de vulneración de derechos. Lo anterior sugerido se establece, ya que se reconoce que una de las funciones de la familia es: *"protege a sus miembros del impacto cotidiano del medio ambiente, aislándolos de las influencias para ella indeseables y conectándolos con las influencias y recursos que pueden ayudarlos a satisfacer sus necesidades"* (Aylwin y Solar, 2002, p.33). De esta manera se reconoce que desde esta mirada, los programas de intervención en infancia que abordan esta problemática, contribuyen en el desarrollo de cada integrante (de acuerdo a su contexto de lo íntimo) trabajando en conjunto con cada familia de sus participantes.

- *Trabajo en Red*: Este lineamiento en la intervención se considera fundamental para el escenario social, ya que es donde se resignifican los encuentros de participación y toma de decisiones que afectan no sólo a los habitantes del territorio sino que a los involucrados indirectos que forman parte de un núcleo o sistema social. *"La noción de red social implica un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. Es un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como la escuela, el hospital, el centro comunitario, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potenciación de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la*

resolución de problemas y la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser estos socialmente compartidos” (Dabas, 1998. p. 34). De esta manera, el trabajo en red busca el fortalecimiento y promoción de las organizaciones y/o instituciones presentes en el territorio, posibilitando la articulación entre ellas y así favorecer la intervención en situaciones vulneración de derechos. Permitiendo efectuar un trabajo integral, dirigida hacia la sensibilización, formación en torno a la prevención y reparación de la problemática.

- *Comunidad*: La comunidad ha sido comprendida teóricamente como: *“Sistema o grupo social de raíz local, diferenciable en el seno de la sociedad de que es parte en base a características e intereses compartidos por sus miembros y subsistemas que incluyen: Localidad geográfica (vecindad), interdependencia e interacción psicosocial estable y sentido de pertenencia a la comunidad e identificación con sus símbolos e instituciones”* (Sánchez, 1991. p. 84). No obstante, para el ejercicio de la intervención comunitaria desde lo Social, la comunidad es un espacio que busca favorecer la identificación de agentes protectores, fortaleciendo la confianza y apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad, donde los adultos significativos sean un pilar fundamental en el desarrollo local, cooperando ante problemáticas de vulneración de derecho tanto a niños, niñas, adolescentes y sus familias, como a la comunidad en general. Lo anterior debe llevarse a cabo, mediante diversas actividades donde la difusión de información sobre los derechos de la infancia se replique de manera clara, permanente, masiva y prolongada, con el fin de que el aporte de los miembros de la comunidad y los servicios que ésta promueva, sean visibles en el entorno.
- *Evaluación*: Un elemento fundamental en los programas de intervención que abordan la temática de infancia, sugiere tomar en cuenta la evaluación, debido a que este lineamiento permite: *“determinar las posibilidades de cumplimiento de los propósitos perseguidos, así como en el nivel de cumplimiento logrado en el caso de medidas en ejecución o ya ejecutadas. Debe concebirse como un proceso integral y continuo que apunte no solo a detectar las irregularidades, sino también a proporcionar la información*

necesaria para elaborar las medidas preventivas y correctivas necesarias"
(Pichardo, 1997, p. 30).

En este sentido, en la intervención social tomar en cuenta el proceso evaluativo, produce información que sirve para orientar y valorar las decisiones vinculadas al diseño, gestión e implementación de los programas que aborden la intervención con niños, niñas y adolescente.

Se estima que mediante este lineamiento la evaluación considere la participación, puesto que permite generar espacios de reflexión, de sensibilidad social, de diálogo y debates, los que aportan en la comprensión de la realidad social, en la búsqueda de una transformación en torno a las relaciones y condiciones en que esta se manifiesta, lo que va contribuyendo en proceso de desarrollo social, fundados en la concientización social, la participación activa y el diseño de diversos programas.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBLOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, A. 1998. El proceso de la entrevista conceptos y modelos. Limusa Noriega editores.
- Ander- Egg, E. 1995. Diccionario de trabajo Social. Editorial Lumen. Buenos Aires Argentina.
- Aylwin, N.; Solar, M. 2002. Trabajo Social y Familiar. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
- Baeza, J. 2005. Fundación Programa Don Bosco-Vida Compartida: Principios, Opciones, Estructuras y Acciones. Santiago. Chile.
- Briones, G. 1999. Filosofía y teorías de las Ciencias Sociales. Dilemas y propuestas para su constructo. Santiago. Chile. Dolmen Ediciones.
- Carballeda, J. La Intervención en Lo Social. Editorial Paidós. Buenos Aires 2002.
- Cifuentes, R. M. 2007. La sistematización de la práctica del trabajo social. Buenos Aires. Argentina. Editorial LUMEN/HVMANITAS.
- Cifuentes, R.; Gartner, L. 2004. La práctica investigativa en Trabajo Social. Editoriales en Bogotá. Colombia.
- Contreras, M. J. 2007. Pare Mire y Actué; un aporte para incorporar el enfoque de la niñez en la práctica social. Santiago de Chile. Edición Salesianos Impresores S.A.
- Cousiño, F., Foxley, A. 2011. Políticas Públicas para la Infancia. Santiago de Chile. Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO.
- Dabas, E. 1998: Redes sociales, familias y escuela. Editorial Paidós. Buenos Aires
- Eizaguirre, M.; Urrutia, G.; Askunze, C. 2004. La sistematización, una nueva mirada a nuestras prácticas. Guía para la sistematización de experiencias de transformación social. Bilbao. España.

- Francke, M.; Morgan, M. 1995. La sistematización: apuesta por la generación de conocimientos a partir de las experiencias de promoción. Editorial. Escuela para el desarrollo. Lima Perú.
- García, E.; Gil, J., Rodríguez, G. 1999. Metodología de la investigación cualitativa. Malaga, España. Ediciones Aljibe.
- Hernández, R.; Fernández, C y Baptista, P. 2006. Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. Editorial Mac Graw-Hill, México.
- John Durston, Capital Social – Parte Del Problema, Parte de la Solución. Su papel en la persistencia y en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe. CEPAL. Santiago de Chile, 2001
- Larrañaga, O.; Contreras, D. 2010. Las Nuevas Políticas de Protección Social en Chile. Santiago de Chile.
- Matus, T.; Quesada, M.; Rodríguez, N.; Onetto, L.; Ponce de León. M.; Paira. D. 2001. "Perspectivas metodológicas en Trabajo Social. Edición Espacio. Argentina.
- Muñoz, R. 2006. El Diagnóstico Participativo. Editorial Universidad Estatal a distancia. San José, Costa Rica.
- Pérez, G. 1998. Investigación cualitativa. Retos e Interrogantes. I.Métodos. Editorial La Muralla, Madrid, España.
- Pichardo, M. Planificación y programación social. 1997. Editorial LUMEN/HUMANITAS. Republica de Argentina.
- Proyecto PPC Patio Punitaqui. 2008. Fundación Don Bosco, Santiago, Chile.
- Sánchez. V. 1991. Psicología Comunitaria. Bases conceptuales y operativas: Métodos de intervención. Segunda edición. PPU Barcelona.
- Taylor, S.; Bogdan. R. 1987. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ediciones Paídos Ibérica, España.
- Zanzi, O. 2005. Promoción y Protección de los Derechos de la Infancia a nivel territorial Trayectoria y Aprendizaje. UNICEF. Santiago de Chile.

WEBLOGRAFÍA

- Busso. G. 2001. Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Documento preparado para el Seminario Internacional “Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe”, CEPAL-CELADE. Santiago de Chile, 20 y 21 de junio de 2001

Recuperado en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/8283/GBusso.pdf>

- Contreras, M. J. 2007. Para Mire y Actué; un aporte para incorporar el enfoque de la niñez en la práctica social. Santiago de Chile. Edición Salesianos Impresores S.A Recuperado en:

http://www.unicef.cl/archivos_documento/239/LIBRO%20PARE%20MIRE%20Y%20OACTUE.pdf

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2012). Recuperado en: <http://www.unicef.cl>

- Fundación Don Bosco (2012). Recuperado en:

<http://www.fundaciondonbosco.cl>

- Opción por los derechos de los niños y niñas. Recuperado en: <http://opcion.cl>

- Servicio Nacional De Menores (2012). Recuperado en:

<http://www.sename.cl>

- Sanhueza. L. (12 de marzo del 2007). Recuperado de: <http://www.trabajosocial.uct.cl/2007/03/12/algunas-reflexiones/>

ANEXOS